



**Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos
tangibles en la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos**

Aderkys Gil Cruz

Departamento de Contabilidad, Centro Universitario de Palmira, Universidad de
Cienfuegos

Tutores: Ing. Isniel Portela Hernández.

Curso 2024

RESUMEN

La investigación fue realizada en la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos con el objetivo de Proponer un programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles. Se realizó sobre la base de los aspectos teóricos relacionados con la auditoría, en específico la auditoría de cumplimiento teniendo en cuenta todas las disposiciones y regulaciones legales que rigen este tipo de auditoría. Se elaboró una propuesta de Programa de auditoría tras el estudio de las principales deficiencias en la entidad objeto de auditoría. Se utilizaron técnicas de observación, comparación, comprobación, verificación, muestreo y análisis, empleándose los documentos primarios correspondientes de acuerdo con los objetivos y alcance de la auditoría.

Palabras Claves: Auditoría, Activos Fijos Tangibles, Control Interno.

Summary

The research was carried out in the Basic Agricultural Unit, Labiofam, Cienfuegos with the objective of proposing a Compliance Audit program for the tangible fixed assets subsystem. It was carried out on the basis of the theoretical aspects related to auditing, specifically the compliance audit taking into account all the legal provisions and regulations that govern this type of audit. A proposal for an Audit Program was developed after studying the main deficiencies in the entity subject to audit. Observation, comparison, checking, verification, sampling and analysis techniques were used, using the corresponding primary documents according to the objectives and scope of the audit.

Keywords: Audit, Tangible Fixed Assets, Internal Control.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1: Marco Teórico sobre la Auditoría de Cumplimiento.	9
Evolución Histórica de la Auditoría.....	9
Génesis y Trayectoria de la Auditoría en el Contexto Histórico	9
Hitos Significativos en la Auditoría.....	10
La Auditoría en el Escenario Contemporáneo Cubano.....	12
La Auditoría en la Actualidad de Cuba.....	13
Impacto y Tendencias en la Auditoría en el Contexto Nacional.	15
Tipos de Auditoría.....	17
Definiciones de la Auditoría de Cumplimiento.	19
Conceptualización de la Auditoría de Cumplimiento.	21
Elementos Claves y Componentes Fundamentales.....	23
Vinculación de la auditoría con el control interno	29
Calificación del estado de Control Interno	30
Rasgos Esenciales de los Activos Fijos Tangibles en Auditoría	36
Significancia de los Activos Fijos Tangibles en Auditoría de Cumplimiento	37
Evaluación y Análisis de los Activos Fijos en Auditoría.....	38
Capítulo 2: Diseño de programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos.	40
Caracterización de la Unidad Empresarial de Base Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos.....	40
Conocimiento del Sujeto a Auditar.	40
Estudio Previo.	41
Planificación.	42
Propuesta de Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles.....	43
Validación del Programa de Auditoría de Cumplimiento.	50

Cuestionario para la validación del Programa de Auditoría de Cumplimiento.....	52
Análisis de resultados	56
<i>Recolección de datos 2da ronda.</i>	61
Resumen de Resultados.	66
Conclusiones.....	68
Recomendaciones.....	69
Bibliografía	70



Introducción

En el ámbito de la gestión financiera, la auditoría de cumplimiento de los activos fijos tangibles se ha convertido en un área de estudio crucial. Esta tesis se embarca en una exploración exhaustiva y sistemática de las prácticas de auditoría actuales, con un enfoque particular en la evaluación de la adhesión a las políticas y regulaciones establecidas. A través de un análisis riguroso y metodológico, se busca identificar posibles brechas, inconsistencias y oportunidades de mejora en los procesos de auditoría existentes. Este estudio tiene como objetivo proporcionar una visión integral y detallada que pueda servir como base para futuras investigaciones y mejoras en el campo de la auditoría de Activos Fijos Tangibles (Mocha, 2024).

En el control de los activos fijos tangibles, que son aquellos bienes de larga duración que tienen una forma física y que se utilizan en la actividad productiva o de servicio de una empresa. Estos comprenden, entre otros, el terreno, los edificios, las maquinarias, los equipos, los vehículos y los muebles (Villa et al, 2021).

El control de los activos fijos tangibles es un aspecto clave para la gestión empresarial, ya que se relaciona con la calidad, la eficiencia, la rentabilidad, la responsabilidad y la transparencia de la misma. Sin embargo, muchas empresas presentan falencias en el control adecuado de estos bienes, lo que puede acarrear consecuencias negativas, tales como sanciones, multas, pérdidas, deterioros, fraudes y daños a la imagen y reputación de la empresa (Loyola-Torres et. al, 2020).

Según Negrete (2023), para mejorar el control de los activos fijos tangibles, las empresas deben cumplir con las normas, leyes, reglamentos y políticas internas que regulan la gestión de estos bienes. Estas normas pueden ser de carácter general o específico, según el ámbito de aplicación, y pueden provenir de fuentes internas o externas, según el origen. Algunas de estas normas son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad

(NICC), el Código Tributario de la República de Cuba, Resolución No. 60 del 2011 y la Resolución No. 76 del 2020.

Las auditorías de cumplimiento son un tipo de auditoría que tiene como objetivo verificar si la empresa cumple con las normas, leyes, reglamentos y políticas internas que le son aplicables en relación con la gestión de los activos fijos tangibles. Las auditorías de cumplimiento son de gran importancia para las empresas, ya que les permiten identificar y corregir posibles errores, irregularidades, riesgos y oportunidades de mejora en la gestión de estos bienes. Asimismo, las auditorías de cumplimiento contribuyen al fortalecimiento del control interno y a la generación de confianza y credibilidad ante los integrantes de la empresa (Pacci, 2023).

El estado de las herramientas para la auditoría y control de los activos fijos tangibles muestra que existen sistemas contables que poseen módulos para la gestión de estos bienes, que facilitan el registro, la valoración, la depreciación, el inventario y el plaqueo de los mismos. Sin embargo, estos sistemas requieren de la actualización constante de la información, así como de la verificación y conciliación físico-contable de los activos. Además, estos sistemas deben estar alineados con las normas contables y fiscales vigentes, así como con las políticas internas de la empresa (Vargas, 2023).

A continuación, se exponen las principales investigaciones del ámbito internacional y nacional acerca de la Auditoría de Cumplimiento, quedando organizadas en las tablas 1 y 2 respectivamente:

*Tabla 1 : Antecedentes del Ámbito Internacional.
Fuente: Elaboración Propia.*

Tema	Autores	Año	País
Depuración y sinceramiento contable de activos fijos y su incidencia en la auditoría financiera gubernamental, en el Gobierno Regional de Pasco, año 2022	Fernandez Fashe, Alex Amos	2024	Perú
Auditoría de gestión y su incidencia en la administración de la cooperativa de transporte interprovincial de pasajeros La Maná periodo 2021	María Segovia Cepeda, María Guzmán Macías	2023	Ecuador
Los riesgos a las políticas y procedimientos para el control y registro	Montes Pérez, Jose	2023	Colombia

de los activos fijos del Hotel Estrella del Mar	Castañeda Ospina, Lucero Padilla Jiménez, Kelly		
---	--	--	--

Tabla 2: Antecedentes del Ámbito Nacional.

Fuente: Elaboración propia.

Tema	Autores	Año
Auditoría Financiera en la Unidad Básica Almacén 412 Aceite Palmira, Cienfuegos	Adrián Hernández García	2023
Auditoría de Cumplimiento a los activos fijos tangibles financiados por el Banco de Crédito y Comercio Palmira, Cienfuegos	Gretter Gómez González	2023
Auditoría de cumplimiento a la Empresa de Mantenimiento a Grupos Electrónicos Fuel Oil de Cienfuegos.	Ana Laura Sosa García	2023
Auditoría de cumplimiento en la Unidad Empresarial de Base Empresa de Grupos Electrónicos y Servicios Eléctricos, Cienfuegos	Odelsy Vega Morales	2023
Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Empresa Mantenimiento Vial 5 de Cienfuegos	Meisleivys Soto León	2023
Propuesta de un programa de auditoría de cumplimiento a los portadores energéticos en la Unidad Básica Eléctrica Municipal Palmira.	Eili González Pérez	2022
Propuesta de un programa de Auditoría de Cumplimiento a la Unidad Empresarial de Base Mantenimiento y Construcción Palmira.	Elizabeth León García.	2022
Propuesta de programa Auditoría de Cumplimiento en la Unidad Básica Almacén 412 Aceite en Palmira.	Yordanis Laurencio Palma	2022

La revisión bibliográfica de las investigaciones anteriormente relacionadas permite apreciar una coincidencia de criterio con respecto al tema de evaluación en este caso, expresado a través de un diagnóstico preciso, oportuno y metódico con la finalidad de mejorar la gestión integral de manera que se alcancen mejorados niveles de calidad y fiabilidad en los procesos y servicios.

Toda actividad empresarial está estrechamente ligada al control y la auditoría, los que se encargan, en gran medida, de controlar la veracidad de las informaciones emitidas y su evaluación permanente posibilita maximizar los resultados y fortalecer el desarrollo de las empresas. Siendo necesario potenciar el papel profiláctico de los mecanismos de control para preservar los recursos de los que dispone el país y así promover la mejora continua en el

desarrollo de la actividad empresarial, garantizando el éxito en la toma de decisiones al implementar adecuadamente su sistema de control interno como un elemento básico para garantizar el uso adecuado de los recursos materiales, financieros y humanos, y proporcionar seguridad razonable de las operaciones de la actividad empresarial (Nunez, 2020).

Situación Problemática: Se toma como objeto de análisis para la investigación en la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos, en la misma se analiza el Expediente de Acciones de Control, donde se comprobó que la empresa fue motivo de una Auditoría de Cumplimiento por parte del grupo de auditores de la UCAI, en esta auditoría se detecta que no realiza el cuadro diario entre el saldo valorado de los submayores de inventario, los encargados de almacén no tienen listados de los cargos y nombres del personal con acceso al mismo y los nombres, cargos y firmas del personal autorizado a solicitar u ordenar la entrega de productos, el expediente de logística de almacén y que se no se encontraba categorizado.

Teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, la que constituye la justificativa que permite plantear como **Problema de la investigación** el siguiente: ¿Cómo contribuir al cumplimiento de las normas y principios de la contabilidad, la gestión y el control interno en la gestión de los activos fijos tangibles en la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam Cienfuegos?

En consecuencia, se define como **Hipótesis** que: Con la realización de la Auditoría de Cumplimiento en Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam de Cienfuegos permitirá evaluar el cumplimiento de las normas y principios de la contabilidad, la administración y el control interno en la gestión de los activos fijos tangibles.

Para dar cumplimiento a la hipótesis planteada y en aras de resolver el problema de investigación, el **Objetivo General** se enuncia como sigue: Proponer un programa de Auditoría de Cumplimiento en la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos.

Objetivos específicos.

- Conformar el marco teórico referencial sobre Auditoría de Cumplimiento.
- Caracterizar la Unidad Básica Agropecuaria.
- Proponer un programa de Auditoría de Cumplimiento a la Unidad Básica
- Validar el programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos

Variables de la investigación.

Variable independiente:

- Programa de auditoría de cumplimiento.

Variable dependiente:

Subsistema de Activos Fijos Tangibles en la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos.

Estructura de la Investigación.

La investigación de acuerdo a los objetivos generales y específicos definidos cuenta con tres capítulos:

Capítulo I: Marco Teórico Referencial sobre la Auditoría de Cumplimiento.

Este capítulo aborda elementos relacionados con el marco teórico referencial sobre los principales conceptos y supuestos utilizados en el desarrollo de este trabajo: auditoría de cumplimiento, proyecto de desarrollo local, estudio de factibilidad, análisis financiero, impacto social y ambiental.

Capítulo II: Diseño de programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos.

En este capítulo se realiza la caracterización de la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos cumpliendo con los requerimientos de la fase de planeación y se Diseña un programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles.

Capítulo III: Validación del programa de auditoría de cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam, Cienfuegos.

En este capítulo se valida el programa mediante el trabajo con un grupo de expertos e implicados directamente en el tema en investigación, siendo esto un elemento que facilita la correcta aplicación de las técnicas y herramientas.

Métodos del nivel teórico:

- Analítico-sintético: utilizado para el análisis, síntesis y estructuración de la información procedente del análisis de documentos para incorporarla a la investigación emprender y determinar las relaciones esenciales en el objeto de investigación.
- Histórico-lógico: Profundiza en los antecedentes de las teorías correspondientes al objeto de estudio en su devenir histórico, precisando los momentos más significativos de este proceso y revelando las características y tendencias que se expresan en el modelo diseñado.
- Inducción–deducción: al establecer generalizaciones entre elementos estudiados en la investigación y realizar inferencias deductivas.

Métodos del nivel empírico:

- Revisión de documentos: Se realizó la revisión de documentos, normativa, leyes y resoluciones por los que se rige la actividad de formulación de activos fijos tangibles en Cuba.

- Observación: La observación se utilizó en la etapa inicial del diagnóstico del problema a investigar, y permitió conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo económico y social hasta 2030, (PNDES 2030) que sustentan la investigación.

(Eje estratégico: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social. Objetivos específicos 3 y 10).

3. Perfeccionar el sistema de control interno y externo, así como el control social, que incluye el popular; la prevención y el enfrentamiento oportuno, riguroso e integral a la corrupción, las ilegalidades, el delito, las indisciplinas sociales y administrativas.

10. Consolidar un marco regulatorio que promueva el funcionamiento ordenado y eficiente de los actores y mercados.

(Eje estratégico: Transformación productiva e inserción internacional. Objetivo específico 13).

13. Lograr una participación más eficiente en los mercados financieros internacionales con el propósito de mantener, ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo, a mediano y largo plazos, que asegure un nivel de endeudamiento sostenible.

Lineamientos que sustentan la investigación.

Lineamiento 6: Exigir la actuación ética de los jefes, los trabajadores y las entidades, así como fortalecer el sistema de control interno y avanzar en la aplicación de métodos participativos en la dirección y en el control, que impliquen a todos los trabajadores. El control externo se basará, principalmente, en mecanismos económico - financieros, sin excluir los administrativos, haciendo estos más racionales en sus objetivos y propósitos.

Lineamiento 7: Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente.

Lineamiento 9: Avanzar en el perfeccionamiento del sistema empresarial, otorgando gradualmente a las direcciones de las entidades nuevas facultades, definiendo con precisión sus límites, con la finalidad de lograr empresas con mayor autonomía, efectividad y competitividad, sobre la base del rigor en el diseño y aplicación de su sistema de control interno; mostrando en su gestión administrativa orden, disciplina y exigencia. Evaluar de manera sistemática los resultados de la aplicación y su impacto. Elaborar el régimen jurídico que regule integralmente la actividad empresarial.

Lineamiento 207: Perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos, ampliando los elementos de medición y la calidad de los indicadores de eficiencia e índices de consumo establecidos.

Lineamiento 252: Ejercer un efectivo control sobre la gestión de compras y de inventarios, para minimizar la inmovilización de recursos y las pérdidas en la economía.

Lineamiento 253: Trabajar para desarrollar un plan logístico nacional que garantice la gestión integrada de las cadenas de suministro existentes en el país.

Capítulo 1: Marco Teórico sobre la Auditoría de Cumplimiento.

En este capítulo se analiza los antecedentes históricos de la auditoría de cumplimiento en el ámbito internacional y nacional. Se mencionan variadas definiciones adoptadas por diferentes organismos contralores en el mundo y su evolución en los últimos años en Cuba. Se abordan sus objetivos, características, elementos, principios generales y fases que intervienen en su ejecución y la metodología para la calificación de los resultados obtenidos, en correspondencia con las legislaciones vigentes referentes al tema.

Evolución Histórica de la Auditoría.

La auditoría es una actividad que ha acompañado al ser humano desde la antigüedad, cuando surgió la necesidad de verificar y controlar los recursos disponibles. La palabra auditoría proviene del latín “audire”, que significa escuchar, y se refiere al acto de examinar y evaluar la información financiera o no financiera de una entidad. La auditoría ha evolucionado a lo largo de la historia, adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos (Cruz, 2023).

Génesis y Trayectoria de la Auditoría en el Contexto Histórico

La Génesis y Trayectoria de la Auditoría en el contexto histórico es un reflejo de la evolución de las prácticas comerciales y la necesidad de transparencia y rendición de cuentas. La auditoría tiene sus raíces en las antiguas civilizaciones, donde la necesidad de llevar registros precisos y verificar la exactitud de los mismos era esencial para el comercio y la administración gubernamental. En el antiguo Egipto, por ejemplo, los auditores eran importantes para el control de la acumulación y distribución de los granos. Durante el Imperio Romano, los cuestores tenían la responsabilidad de supervisar las finanzas públicas, lo que puede considerarse una forma temprana de auditoría gubernamental (Teno y León, 2022).

Con la aparición de la contabilidad por partida doble en la Edad Media, la auditoría comenzó a tomar una forma más estructurada. Los gremios de contadores en ciudades como Venecia desempeñaron un papel crucial en el desarrollo de prácticas de auditoría más sofisticadas. La expansión del comercio y la creación de compañías por acciones durante la Edad Moderna llevaron a una mayor complejidad en la contabilidad y, por ende, a la necesidad de auditorías más rigurosas y estandarizadas (Quisbert, 2023).

La Revolución Industrial trajo consigo cambios significativos en la economía y la empresa, lo que resultó en la profesionalización de la auditoría. La creación de organismos profesionales y la estandarización de las prácticas de auditoría ayudaron a establecer la credibilidad y la confianza en los informes financieros. En el siglo XX, la auditoría se expandió más allá de la revisión financiera, incluyendo aspectos como el control interno, la auditoría operativa y la auditoría de sistemas de información (Cedeño-Ávila et al., 2023).

Hoy en día, la auditoría enfrenta desafíos derivados de la globalización, como la armonización de estándares internacionales de auditoría y la adaptación a las tecnologías emergentes. La auditoría continúa siendo una herramienta vital para la confianza en los mercados financieros y la integridad de las organizaciones en todo el mundo. Su evolución es constante, buscando siempre adaptarse a las nuevas demandas y contribuir al bienestar económico y social (Pinto, 2023).

Hitos Significativos en la Auditoría.

La auditoría surge debido a la necesidad de verificar y controlar los recursos disponibles y ha evolucionado a lo largo de la historia, adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos (Bazán et al., 2023). Algunos de los hitos significativos en la auditoría en este devenir de los años son mencionados a continuación:

- La práctica de la auditoría gubernamental en civilizaciones como Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma, donde se realizaban revisiones de los registros contables y las operaciones administrativas (González, 2022).
- La consolidación de la contabilidad por partida doble y la creación de los primeros gremios de contadores y auditores en la Edad Media, lo que permitió un mayor rigor y profesionalismo en la auditoría (León, 2022).
- El surgimiento de las primeras empresas comerciales e industriales y la demanda de auditoría externa e interna en la Edad Moderna, lo que implicó el desarrollo de normas, técnicas y metodologías de auditoría (Laurencio, 2022).
- La profesionalización y diversificación de la auditoría en la Edad Contemporánea, con la aparición de organismos profesionales, estándares internacionales, auditoría operativa, auditoría de sistemas de información, entre otros (Pabón et al., 2019).
- La adaptación y transformación de la auditoría en la era de la globalización, la digitalización, la responsabilidad social y la ética profesional, lo que supone nuevos retos y oportunidades para la auditoría (Llumiguano et al., 2021).

La auditoría ha pasado de ser una simple revisión de los registros contables a ser una herramienta de gestión, control, evaluación y mejora de los procesos organizacionales. Ha ampliado su alcance, incluyendo aspectos como el control interno, la auditoría operativa, la auditoría de sistemas de información, la auditoría ambiental, la auditoría social, entre otros. Es una actividad que tiene una gran relevancia histórica, ya que ha sido testigo y protagonista de los cambios y avances de la humanidad (Cantos, 2019).

Tiene un gran valor actual, ya que es una herramienta que genera confianza y aporta valor agregado a las organizaciones y a la sociedad. La auditoría es una actividad que tiene un gran potencial futuro, ya que es una disciplina que se renueva y se transforma constantemente,

buscando siempre adaptarse a las nuevas demandas y contribuir al desarrollo sostenible (Guevara-Sanabria et al., 2019).

La Auditoría en el Escenario Contemporáneo Cubano.

En el escenario contemporáneo cubano, la auditoría se enfrenta a nuevos retos y oportunidades que exigen una actualización constante de los conocimientos, las habilidades y las competencias de los profesionales que la ejercen (Espinosa et al., 2022). Algunos de estos desafíos son:

- La incorporación de las TIC como herramientas para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la auditoría, así como para facilitar el acceso, el análisis y la comunicación de la información. Las TIC permiten realizar auditorías digitales, virtuales y remotas, aprovechando la inteligencia artificial, el big data, el blockchain, el internet de las cosas y otras innovaciones tecnológicas que transforman la forma de auditar (Ochoa et al., 2022).
- La adaptación a las nuevas regulaciones y normas que rigen la actividad auditora, tanto a nivel nacional como internacional, buscando garantizar la independencia, la ética, la transparencia y la responsabilidad social de los auditores. Entre estas normas se encuentran las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), las Normas Internacionales de Educación (NIE) y las Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales (NIECP), Resolución 76/2020 Normas Cubanas de Auditoría (Espinosa et al., 2023).
- La ampliación del alcance y la profundidad de la auditoría, abarcando no solo la información financiera, sino también la información no financiera, como la ambiental, la social, la de gobierno corporativo, la de gestión de riesgos y la de cumplimiento normativo. Estas informaciones son cada vez más relevantes para los usuarios y los grupos de interés de las entidades auditadas, y requieren de una mayor especialización y formación de los auditores (Puig y González, 2019).

- La respuesta a las situaciones complejas y cambiantes que afectan a las entidades auditadas, como la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que ha impactado en la continuidad de las operaciones, la generación de ingresos, la valoración de activos y pasivos, la gestión de la liquidez, la prevención del fraude y la corrupción, entre otros aspectos. Estas situaciones exigen a los auditores una mayor capacidad de adaptación, de análisis crítico, de resolución de problemas y de comunicación efectiva (Callisaya, 2023).

Para afrontar estos retos y aprovechar estas oportunidades, la auditoría en el escenario contemporáneo cubano requiere de una formación continua y de calidad de los profesionales que la realizan, así como de una actualización permanente de los planes de estudio, los programas, los métodos y los recursos didácticos que se emplean en la enseñanza y el aprendizaje de las materias relacionadas con la auditoría en la educación superior. Asimismo, se requiere de una mayor colaboración e intercambio entre los auditores, los académicos, los reguladores, los usuarios y los grupos de interés de la auditoría, con el fin de compartir experiencias, buenas prácticas, lecciones aprendidas y propuestas de mejora que contribuyan al desarrollo y la excelencia de la auditoría en Cuba (Janeiro, 2023).

La Auditoría en la Actualidad de Cuba.

Según lo expresado por González (2022) la actualidad de la auditoría en Cuba tiene como precedentes una evolución histórica que se puede resumir en los siguientes hechos:

- En 1909 se crea el Ministerio de Hacienda, que asume la función fiscalizadora de los ingresos y gastos del Estado.
- En 1950 se crea el Tribunal de Cuentas, que se encarga de fiscalizar el patrimonio, los impuestos y la ejecución de los presupuestos del Estado y de los organismos autónomos.
- En 1960 se elimina el Tribunal de Cuentas, debido al cambio socioeconómico que se produce con el triunfo de la Revolución.

- En 1961 se promulga la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y se crea la Dirección de Comprobación en el Ministerio de Hacienda.
- En 1976 se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.
- En 1994 se aprueba la creación de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), que se encarga de dirigir, organizar y controlar la actividad de auditoría en el país.
- En 1995 se dicta el Decreto Ley 159, que norma la actividad de auditoría en Cuba y establece los principios, objetivos, funciones y responsabilidades de los auditores y auditados.
- En 2007 se aprueba la Ley 107, que crea la Contraloría General de la República, que sustituye a la ONA y asume las funciones de órgano rector del control interno y de la auditoría en el país.
- En 2009 se dicta el Decreto Ley 260, que regula la organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República y establece las bases para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en Cuba.

Con la llegada de un nuevo escenario para la economía mundial y Nacional impuesto por el Covid 19, en el 2020 la implementación de la Resolución No. 76 de 2020, actualiza los aspectos relacionados con la planificación, ejecución, informe y seguimiento de la auditoría de cumplimiento, así como los requisitos de calidad, ética y competencia profesional que deben cumplir los auditores, que dentro de su accionar desde entonces son protagonistas de capacitaciones a los auditores internos y externos sobre las normas, metodologías, técnicas y herramientas para la realización de la auditoría de cumplimiento, así como los modelos de documentos y registros que se deben utilizar en el proceso (Reytor, 2019).

Además de profundizar acerca de la realización de auditorías de cumplimiento en diferentes sectores y entidades del país, tales como la salud, la educación, la agricultura, la

industria, el turismo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad (León, 2022).

Impacto y Tendencias en la Auditoría en el Contexto Nacional.

En nuestra nación, la auditoría ha adquirido una relevancia especial en el marco de la actualización del modelo económico y social, que implica cambios profundos en la estructura y el funcionamiento de las entidades públicas y privadas. El contexto socioeconómico cubano se caracteriza por una serie de desafíos y oportunidades que influyen en el desarrollo de la auditoría interna (Reyes et al., 2023). Entre los desafíos se pueden mencionar:

- El recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, que limita el acceso a los mercados, las fuentes de financiamiento y la cooperación internacional.
- La diversificación y complejización de las formas de propiedad y gestión, que incluyen el sector estatal, el cooperativo, el privado y el mixto, con diferentes grados de autonomía y regulación.
- La heterogeneización social, que se expresa en la existencia de diferentes estratos y grupos con distintos niveles de ingreso, acceso a los servicios públicos, participación política y social, y calidad de vida.
- La necesidad de avanzar en la implementación de los lineamientos de la política económica y social, aprobados en el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba, que plantean la continuidad y el perfeccionamiento del socialismo, la defensa de la soberanía nacional, la integración regional y la innovación científica y tecnológica.

Entre las oportunidades se pueden destacar:

- La voluntad política y el compromiso social de impulsar la transformación económica y social del país, con el apoyo de la mayoría de la población y el consenso de las principales fuerzas políticas y sociales.
- La existencia de un marco normativo e institucional que respalda el desarrollo de la auditoría, como la Resolución 60 de la Contraloría General de la República, las Normas Cubanas de Auditoría en armonía con las Normas Internacionales de Auditoría.
- La disponibilidad de recursos humanos calificados y motivados para ejercer la auditoría interna, con una formación académica y profesional adecuada, y una ética y una responsabilidad social elevadas.
- La posibilidad de aprovechar las experiencias y buenas prácticas de la auditoría interna a nivel nacional e internacional, así como de establecer vínculos de cooperación y colaboración con otras entidades y organizaciones afines.

El impacto de la auditoría interna en el contexto socioeconómico cubano se puede medir por los resultados y los beneficios que aporta a las organizaciones y a la sociedad en general (Rodríguez, 2022). Entre estos se pueden señalar:

- El incremento de la eficiencia y la eficacia de la gestión de las organizaciones, al identificar y mitigar los riesgos, mejorar los procesos, optimizar los recursos, prevenir y detectar las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, y proponer recomendaciones para la solución de los problemas y el aprovechamiento de las oportunidades.
- El fortalecimiento del control interno y el gobierno corporativo de las organizaciones, al promover una cultura de control, transparencia, rendición de cuentas, participación y mejora continua, y al facilitar la supervisión y el seguimiento de las actividades y los resultados por parte de los órganos de dirección y de los órganos de control externo.
- El aporte al desarrollo económico y social del país, al contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas del plan nacional de desarrollo, al apoyar la implementación de los

lineamientos de la política económica y social, al impulsar la innovación y la competitividad, y al generar valor agregado para las organizaciones y la sociedad.

Las tendencias de la auditoría en el contexto socioeconómico cubano se orientan hacia el perfeccionamiento y la adaptación de esta actividad a las nuevas realidades y exigencias del entorno (León, 2022). Entre estas se pueden mencionar:

- La ampliación y la diversificación del alcance y los servicios de la auditoría interna, que abarcan no solo el ámbito financiero y contable, sino también el operativo, el estratégico, el ambiental, el social, el tecnológico y el de seguridad de la información.
- La incorporación de enfoques y metodologías modernas y actualizadas de la auditoría interna, que se basan en el análisis de datos, la inteligencia artificial, la auditoría continua, la auditoría basada en riesgos, la auditoría integrada, la auditoría forense y la auditoría de calidad.
- La profesionalización y la capacitación permanente de los auditores internos, que requieren de una actualización constante de sus conocimientos, habilidades y competencias, así como de una certificación y una acreditación de su desempeño, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales.
- La independencia y la objetividad de la auditoría interna, que se garantizan mediante el establecimiento de una estructura organizativa adecuada, el respeto a la normativa vigente, el cumplimiento del código de ética, la evaluación de la calidad y la mejora de los servicios, y la comunicación efectiva con los clientes y los interesados.

Tipos de Auditoría

En el contexto económico actual de Cuba, la auditoría se enfrenta a los desafíos y oportunidades que enfrenta el país en su proceso de actualización del modelo económico y social. Entre estos desafíos y oportunidades se encuentran la diversificación y ampliación de las formas de propiedad y gestión, la descentralización y autonomía de las entidades, la

apertura al comercio exterior y la inversión extranjera, la transformación del sistema monetario y cambiario, la modernización de la contabilidad y la informatización de la sociedad, entre otros (Cedeño-Ávila et al., 2023).

Para responder a estos desafíos y oportunidades, se requiere de una auditoría que se adapte a las nuevas condiciones y exigencias, que sea capaz de aportar valor agregado a las entidades y a la sociedad, que contribuya al desarrollo económico y social sostenible, y que garantice la protección del patrimonio público y el interés nacional. Para ello, se deben aplicar diferentes tipos de auditoría, según el objeto, el propósito y el alcance de la misma.

Según el artículo 4 de la modificación del Reglamento de la Ley 107/2009, refrendado además, la Resolución 76/2020 puesta en vigor el primero de enero del 2021, contentivo de las Normas Cubanas de Auditoría y de aplicación por el Sistema Nacional de Auditoría, refiere que los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, las auditorías se clasifican en auditoría de cumplimiento, financiera, de desempeño, fiscal y forense, en correspondencia con la disposición jurídica vigente (Contraloría General de la República de Cuba, 2020).

Auditoría de Cumplimiento: Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos.

Auditoría Financiera: La auditoría financiera se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con las Normas Cubanas de Información Financiera; el alcance de la auditoría financiera está definido

por los objetivos de una auditoría de estados financieros y por otros objetivos adicionales.

Auditoría de Desempeño: Se enfoca en la revisión objetiva y confiable para determinar si el sujeto auditado opera los proyectos, sistemas, operaciones, programas o actividades de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia; si existen áreas de mejora para contribuir a perfeccionar la gestión de la entidad, la buena gobernanza, la rendición de cuenta y la transparencia; busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.

Auditoría Fiscal: Se enfoca en el examen del cumplimiento de las operaciones a las que están sujetas las personas naturales o jurídicas, cubanas y extranjeras, en calidad de contribuyentes, retentores o perceptores, con obligaciones hacia el Presupuesto del Estado, las tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas, además del proceder conforme a derecho.

Auditoría Forense: Se enfoca en la investigación y verificación de informaciones, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa.

Definiciones de la Auditoría de Cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento busca identificar posibles riesgos, áreas de mejora, fraudes o irregularidades en los procesos y procedimientos de una organización, así como garantizar la transparencia, confianza y eficacia de los mismos (Ruiz, 2023).

Los conceptos y definiciones fundamentales para la comprensión de la auditoría de cumplimiento son los siguientes:

- **Cumplimiento normativo:** Es el grado en que una organización cumple con las normas legales y regulatorias que le son aplicables en su sector, entorno o territorio. El cumplimiento normativo implica el conocimiento, la aplicación y el seguimiento de las normas vigentes, así como la adaptación a los cambios que se produzcan en las mismas. El cumplimiento normativo es una responsabilidad de la alta dirección y de todos los empleados de una organización.
- **Procedimientos internos:** Son las reglas, instrucciones y pautas que establece una organización para regular su funcionamiento interno, de acuerdo con sus objetivos, valores y principios. Los procedimientos internos deben estar documentados, comunicados y actualizados, y deben reflejar las normas externas que le son aplicables a la organización. Los procedimientos internos deben ser revisados y evaluados periódicamente para verificar su eficacia y eficiencia.
- **Controles internos:** Son los mecanismos, sistemas y acciones que implementa una organización para asegurar el cumplimiento de las normas externas e internas, así como para prevenir y detectar posibles errores, fraudes o desviaciones. Los controles internos deben estar diseñados, ejecutados y supervisados de forma adecuada, y deben estar alineados con los objetivos, riesgos y estrategias de la organización. Los controles internos deben ser objeto de una auditoría de cumplimiento para verificar su efectividad y oportunidad.

Objetivos de la auditoría de cumplimiento: Son los fines que persigue la auditoría de cumplimiento al realizar una revisión y evaluación objetiva de una organización. Los objetivos de la auditoría de cumplimiento pueden ser:

- Verificar el grado de cumplimiento de la organización con las normas externas e internas que le son aplicables.

- Identificar los riesgos, áreas de mejora, fraudes o irregularidades que puedan afectar al cumplimiento de la organización.
- Emitir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la auditoría de cumplimiento.
- Proponer acciones correctivas o preventivas para mejorar el cumplimiento de la organización.
- Seguir y verificar la implementación de las acciones propuestas por la auditoría de cumplimiento.
- Informe de auditoría de cumplimiento: Es el documento que emite el auditor de cumplimiento al finalizar su trabajo, donde se reflejan los resultados de la auditoría de cumplimiento.

El informe de auditoría de cumplimiento debe contener:

- El alcance, la metodología y los criterios utilizados en la auditoría de cumplimiento.
- Los hallazgos, conclusiones y opiniones de la auditoría de cumplimiento, sustentados con evidencias suficientes y apropiadas.
- Las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento, con las acciones correctivas o preventivas que se sugieren para mejorar el cumplimiento de la organización.
- El grado de implementación de las acciones propuestas por la auditoría de cumplimiento, en caso de que se haya realizado un seguimiento posterior.

Conceptualización de la Auditoría de Cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento es una modalidad de auditoría que ha cobrado relevancia en los últimos años, debido al aumento de la regulación y la exigencia de transparencia y responsabilidad en las organizaciones. Sin embargo, la auditoría de cumplimiento no es un concepto nuevo, sino que tiene sus antecedentes históricos y lógicos en la evolución de la auditoría en general.

La auditoría, como actividad profesional, surge en el siglo XIX, con el desarrollo de la contabilidad y el comercio. La auditoría se enfocaba inicialmente en la verificación de los estados financieros de las empresas, con el fin de dar confianza a los inversores, acreedores y autoridades fiscales.

La auditoría financiera se basaba en el principio de la evidencia, es decir, en la obtención y evaluación de pruebas suficientes y adecuadas para sustentar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En el siglo XX, la auditoría se diversifica y amplía su campo de acción, ante la complejidad y el dinamismo del entorno empresarial. La auditoría incorpora nuevos enfoques, como la auditoría operativa, la auditoría administrativa, la auditoría de gestión, la auditoría informática, la auditoría ambiental, entre otras.

Estas modalidades de auditoría tienen como objetivo evaluar la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de los procesos y recursos de las organizaciones, así como el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas.

La auditoría de cumplimiento surge como una respuesta a la necesidad de las organizaciones de asegurar que sus actividades se ajustan a las normas legales, regulatorias y políticas que les son aplicables, tanto externas como internas. La auditoría de cumplimiento se fundamenta en el principio de la legalidad, es decir, en el respeto y la observancia de las normas que rigen el funcionamiento de las organizaciones.

Esta herramienta busca identificar y prevenir los riesgos, las áreas de mejora, los fraudes o las irregularidades que puedan afectar al cumplimiento de las organizaciones, así como emitir un informe con los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones al respecto.

La auditoría de cumplimiento se puede considerar como una evolución lógica de la auditoría financiera, ya que ambas comparten el propósito de dar confianza a los usuarios de la

información sobre la situación y el desempeño de las organizaciones. Sin embargo, la auditoría de cumplimiento se diferencia de la auditoría financiera en el alcance, la metodología y los criterios que utiliza. La auditoría de cumplimiento abarca una revisión integral de las personas, los documentos y los departamentos de una organización, para evaluar cómo está cumpliendo cada nivel con las normas que le son aplicables. La auditoría de cumplimiento utiliza una metodología basada en el análisis de riesgos, la evaluación de controles internos y la obtención de evidencias específicas y relevantes para cada norma. La auditoría de cumplimiento se rige por los criterios establecidos en las normas externas e internas que aplican a la organización, así como por los estándares profesionales de auditoría.

En resumen, la auditoría de cumplimiento es una modalidad de auditoría que tiene sus raíces históricas en la auditoría financiera, pero que ha evolucionado lógicamente para adaptarse a las demandas y los desafíos del entorno actual. La auditoría de cumplimiento tiene como finalidad verificar y asegurar que una organización cumple con las normas legales, regulatorias y políticas que le son aplicables, tanto externas como internas, y emitir un informe al respecto. La auditoría de cumplimiento se basa en el principio de la legalidad y se apoya en una metodología rigurosa y sistemática. La auditoría de cumplimiento es una herramienta de control y de mejora para las organizaciones, así como una fuente de confianza y de transparencia para los usuarios de la información.

Elementos Claves y Componentes Fundamentales.

La auditoría de cumplimiento es un tipo de auditoría que tiene por objetivo verificar si las actividades, operaciones y procesos de una entidad se ajustan a las normas, leyes, reglamentos y políticas aplicables. La auditoría de cumplimiento contribuye a asegurar el buen funcionamiento, la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades, así como a prevenir y detectar posibles irregularidades, fraudes o corrupción.

La misma se basa en los principios fundamentales de auditoría del sector público establecidos por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) en la ISSAI 1001. Estos principios se adaptan al contexto específico de la auditoría de cumplimiento en la ISSAI 4002, que proporciona la base para adoptar o desarrollar las normas para este tipo de auditoría.

Los elementos de la auditoría de cumplimiento son los siguientes:

- El objeto de la auditoría de cumplimiento es el tema, cualitativo o cuantitativo, que se somete a examen. El objeto puede variar ampliamente en términos de su alcance y puede abordarse a través de diferentes enfoques de auditoría y formatos de informes. El objeto se define en función del mandato, los objetivos y los criterios de la auditoría.
- Los objetivos de la auditoría de cumplimiento son las preguntas o afirmaciones que se pretenden responder o verificar mediante la auditoría. Los objetivos se derivan del mandato y del análisis de riesgos, y se expresan de manera clara, específica y medible. Los objetivos pueden ser de dos tipos: de regularidad o de propósito. Los objetivos de regularidad se refieren al cumplimiento con las normas, leyes, reglamentos y políticas aplicables. Los objetivos de propósito se refieren al cumplimiento con los fines, objetivos o metas establecidos para las actividades, operaciones o procesos auditados.
- Los criterios de la auditoría de cumplimiento son los puntos de referencia o las normas que se utilizan para evaluar el objeto de la auditoría. Los criterios se basan en fuentes autorizadas, tales como normas, leyes, reglamentos, políticas, planes, presupuestos, contratos, acuerdos o buenas prácticas. Los criterios se seleccionan y adaptan de acuerdo con el objeto, los objetivos y el alcance de la auditoría, y se comunican a los auditados y a otras partes interesadas.
- El alcance de la auditoría de cumplimiento es la extensión y los límites de la auditoría. El alcance se determina en función del objeto, los objetivos, los criterios, los riesgos y los

recursos de la auditoría. El alcance incluye aspectos tales como el período, la ubicación, la entidad, las actividades, las operaciones o los procesos que se auditan, así como las limitaciones o restricciones que puedan afectar a la auditoría.

- La evidencia de la auditoría de cumplimiento es la información que se obtiene y se utiliza para respaldar las conclusiones y los hallazgos de la auditoría. La evidencia se debe obtener mediante métodos de auditoría apropiados, tales como entrevistas, inspecciones, observación, pruebas y muestreo. La evidencia se debe evaluar de acuerdo con los atributos de suficiencia, idoneidad, relevancia y fiabilidad.
- Las conclusiones de la auditoría de cumplimiento son las respuestas o los juicios que se emiten sobre el objeto de la auditoría, basados en la evidencia y los criterios. Las conclusiones se deben expresar de manera clara, precisa, objetiva y constructiva, y se deben vincular con los objetivos y el alcance de la auditoría.
- Los hallazgos de la auditoría de cumplimiento son las situaciones o los hechos que se identifican y se comunican en el informe de auditoría, y que requieren la atención o la acción de los auditados o de otras partes interesadas. Los hallazgos se deben sustentar con evidencia y criterios, y se deben clasificar según su naturaleza, causa, efecto e importancia.
- El informe de la auditoría de cumplimiento es el documento que se elabora y se difunde al finalizar la auditoría, y que contiene las conclusiones, los hallazgos y las recomendaciones de la auditoría. El informe se debe estructurar y redactar de manera lógica, coherente, comprensible y concisa, y se debe ajustar a los requisitos y las normas aplicables. El informe se debe someter a un proceso de control de calidad y se debe comunicar a los auditados y a otras partes interesadas de manera oportuna y efectiva.
- El seguimiento de la auditoría de cumplimiento es el proceso que se realiza después de la emisión del informe de auditoría, y que tiene por finalidad verificar y evaluar las acciones

que se han tomado o se han previsto tomar para corregir o mejorar las situaciones o los hechos identificados en los hallazgos de la auditoría. El seguimiento se debe planificar y ejecutar de acuerdo con el mandato y las normas de la auditoría, y se debe informar sobre los resultados del mismo.

Los componentes fundamentales de la auditoría de cumplimiento son los siguientes:

- Los principios éticos son los valores y las normas que guían el comportamiento profesional de los auditores y de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS). Los principios éticos se basan en el Código de Ética de la INTOSAI (ISSAI 30)³, que establece los requisitos generales y específicos para la integridad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad, la competencia, el profesionalismo, la transparencia, la confidencialidad, la calidad y la colaboración.
- Los principios de la auditoría de cumplimiento son los principios que se aplican al proceso de la auditoría de cumplimiento, y que se derivan y se profundizan de los principios fundamentales de auditoría del sector público de la ISSAI 100. Los principios de la auditoría de cumplimiento se refieren a aspectos tales como el mandato, el enfoque, el riesgo, la materialidad, la documentación, la comunicación, la planificación, el diseño, la evidencia, la evaluación, el informe y el seguimiento de la auditoría.
- Los requisitos de la auditoría de cumplimiento son las normas o las reglas que se deben cumplir para llevar a cabo la auditoría de cumplimiento de manera adecuada y efectiva. Los requisitos de la auditoría de cumplimiento se establecen en las normas de auditoría de cumplimiento de la INTOSAI (ISSAI 4000-4999)⁴, que proporcionan los requisitos generales y específicos para cada etapa del proceso de la auditoría de cumplimiento, así como para los diferentes tipos y enfoques de la auditoría de cumplimiento.
- El material de aplicación de la auditoría de cumplimiento es la información o la orientación que se proporciona para facilitar la comprensión y la aplicación de los principios y los

requisitos de la auditoría de cumplimiento. El material de aplicación de la auditoría de cumplimiento se presenta en las directrices de auditoría de cumplimiento de la INTOSAI (ISSAI 4100-4999), que incluyen ejemplos, explicaciones, recomendaciones y buenas prácticas para cada etapa del proceso de la auditoría de cumplimiento, así como para los diferentes tipos y enfoques de la auditoría de cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento es un tipo de auditoría que tiene por objetivo verificar si las actividades, operaciones y procesos de una entidad se ajustan a las normas, leyes, reglamentos y políticas aplicables. La auditoría de cumplimiento se basa en los principios fundamentales de auditoría del sector público de la ISSAI 100, que se adaptan al contexto específico de la auditoría de cumplimiento en la ISSAI 400. La auditoría de cumplimiento se compone de varios elementos, tales como el objeto, los objetivos, los criterios, el alcance, la evidencia, las conclusiones, los hallazgos, el informe y el seguimiento. La auditoría de cumplimiento se rige por varios componentes, tales como los principios éticos, los principios de la auditoría de cumplimiento, los requisitos de la auditoría de cumplimiento y el material de aplicación del auditor.

Según la Contraloría General de la República de Cuba, 2020, en su Resolución 76, Normas Cubanas de Auditoría, en la ejecución de la auditoría intervienen cuatro fases, las cuales son:

1. **Planeación:** Es la que determina el logro de los niveles de gestión óptimos (economía, eficiencia y eficacia) en el proceso de la auditoría; si se realiza una adecuada planeación, el resto de las fases pueden alcanzar la calidad requerida.

En esta fase se realizan, entre otras, las actividades siguientes:

a) Acopio de información sobre la entidad auditada y su organización, con el fin de determinar los riesgos y áreas o procesos de mayor importancia.

- b) Valoración preliminar del Sistema de Control Interno.
- c) Definición de los objetivos y el alcance de la auditoría.
- d) Selección de la muestra a ser evaluada.
- e) Determinación de recursos humanos y materiales.
- f) Elaboración del Plan de trabajo general de la auditoría, el Plan de trabajo individual y programas de la auditoría.
- g) Dar a conocer a la entidad auditada el alcance y los objetivos generales de la auditoría, los que pueden cambiar en dependencia de los hallazgos detectados, siempre que no se comprometa el resultado de alguna investigación solicitada por los niveles competentes.

2. **Ejecución:** Consiste en la aplicación del programa de auditoría con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, la que permite obtener la evidencia suficiente, competente y relevante.

En esta fase se realizan actividades como:

- a) Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento y recopilación de la evidencia.
- b) Determinación de desviaciones: hallazgos de la auditoría.
- c) Notificación de los resultados parciales de la auditoría.

3. **Informe:** Consiste en la elaboración del informe de los resultados de la auditoría.

En esta fase se realizan actividades como:

- a) Elaboración del informe de la auditoría.
- b) Notificación del resultado final de la auditoría al sujeto auditado.
- c) Emisión del informe de la auditoría.

4. **Seguimiento:** Es el seguimiento a la presentación, por el sujeto auditado, del plan de medidas, así como de las medidas disciplinarias propuestas y adoptadas con los responsables directos y colaterales.

En esta fase se realizan actividades como:

a) Evaluar y emitir criterios a partir de recibir la consulta de la propuesta de las medidas disciplinarias a adoptar por el sujeto auditado, dentro de los diez días (10) siguientes a la presentación de estas.

b) Revisar el plan de medidas presentado por el sujeto auditado, así como las medidas disciplinarias adoptadas con los responsables directos y colaterales, y hacer llegar las consideraciones dentro de los diez días (10) siguientes de su presentación al referido sujeto. (p 47-73).

Vinculación de la auditoría con el control interno

El sistema de control interno se desarrolla y vive dentro de la organización, cumple y alcanza los objetivos que persigue esta. Los grandes avances tecnológicos aceleran los procesos productivos que indiscutiblemente repercuten en una mejora en los campos de la organización y la administración, pues esta debe reordenarse para subsistir.

La reorganización de la economía actual requiere proyectar el Control Interno hacia el logro cada vez más preciso de los objetivos y metas que se trazan las organizaciones, los organismos, y las entidades, es por ello que las acciones y medidas que se adopten al respecto deben cumplirse por todas las personas involucradas y responsabilizadas con su implementación. En Cuba se establecen normas y principios básicos sobre el control interno en función de lograr que las entidades mejoren sus resultados en cuanto al cumplimiento de sus planes y metas. (Fuentes et al., 2019).

Como se conoce en la actualidad el país se encuentra inmerso en el perfeccionamiento de los sistemas de Control Interno, como lo establece la Resolución No. 60 del 2011 de la Contraloría General de la República (CGR), que norma los procedimientos del Control Interno. La resolución cuenta en líneas generales, la filosofía de trabajo con relación a las nuevas

concepciones en materia de Control Interno, su definición; así como sus Normas y Componentes.

La Resolución No. 60/2011 "Normas del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República de Cuba, define el control interno como el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas. (Contraloría General de la República, 2011).

Calificación del estado de Control Interno

Se califica el control interno asociado a los temas objetos de revisión en satisfactorio, aceptable, deficiente y malo, a partir de la valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados, al tener en cuenta los criterios que se detallan a continuación:

Satisfactorio:

Cuando están conformados los documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos en correspondencia con lo legislado, los que están al alcance y son del dominio de la máxima dirección y los trabajadores, que cumple con los principios básicos del Sistema de Control Interno, y con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.

Cuando están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, se encuentran clasificadas y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los

objetivos de control, también se conforma y actualiza el Plan de prevención de riesgos y se define el modo de gestionarse.

Cuando se aplican las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la tarea, que brindan una seguridad razonable en las transacciones y operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales para el cumplimiento de la misión y los objetivos previstos, lo que contribuye con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas correspondientes; no existen atrasos en el registro de operaciones; no se afecta la protección y conservación del patrimonio ni la eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan, conforme con su objeto social, función estatal, función de dirección, coordinación y control, según corresponda.

La información es oportuna y fiable, aunque no esté definido su sistema y los canales de comunicación, de acuerdo con sus características poseen mecanismos de retroalimentación, la rendición transparente de cuenta y una debida protección y conservación de la información.

También se emplean las actividades continuas y las evaluaciones puntuales como modalidades de supervisión, se detectan los errores e irregularidades que no fueron determinados por las actividades de control, además se permiten las correcciones y modificaciones necesarias.

Si poseen tecnologías de la información y las comunicaciones, deben estar implementados y ser efectivos los controles generales, así como los sistemas de aplicación, garantizar la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones, que incluyen los procedimientos manuales asociados; en tanto, los sistemas contables financieros se encuentran certificados por los organismos rectores.

Aceptable:

Cuando los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio estatal sean de escasa entidad y no constitutivos de delito, también se comprueba la aplicación de la responsabilidad material de acuerdo con lo establecido.

Cuando están conformados todos los documentos que regulan el funcionamiento de la entidad, aunque pueden existir incumplimientos no significativos; para ello, se tiene en cuenta la constitución de la organización, el marco legal de las operaciones aprobadas, la creación de sus órganos de dirección y consultivos, los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos, lo que tiene que ser del dominio de todos los implicados y estar a su alcance.

Cuando están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, no obstante, se detectan hallazgos no significativos relacionados con su clasificación, evaluación de vulnerabilidad, determinación de los objetivos de control, lo que no permite gestionar todos los riesgos, al conformar y actualizar el Plan de prevención de riesgos, ni están creadas las condiciones para la posible ocurrencia de presuntos hechos delictivos o de corrupción.

Cuando se aplican las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control, aunque se pueden detectar hallazgos que afectan la calidad de la gestión y la seguridad razonable en las transacciones, operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales; pero no ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos, lo que contribuye a la fiabilidad de la información financiera, al cumplimiento de las disposiciones jurídicas correspondientes, a pesar de que puedan existir atrasos en el registro de operaciones, siempre que no distorsione la información contable financiera al cierre del período contable.

Del mismo modo, los hallazgos detectados no afectan la protección y conservación del patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilícito, ni afectan la eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan, las que están acordes con su objeto social, las funciones estatales, de dirección, coordinación y control, según corresponda.

Cuando la información es oportuna y fiable, aunque no esté definido su sistema, los canales de comunicación y la forma de retroalimentación; también se valoran como adecuados los mecanismos utilizados para la rendición transparente de cuenta y la protección y conservación de la información.

No se utilizan sistemáticamente las actividades continuas y las evaluaciones puntuales, la entidad no siempre detecta todos los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, lo que limita la realización de las correcciones y modificaciones necesarias.

Cuando poseen tecnologías de la información y las comunicaciones, están implementados los controles generales y los sistemas de aplicación, no se afecta significativamente la gestión de la entidad; se garantiza la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones, y se incluyen los procedimientos manuales asociados; los sistemas contables financieros se encuentran certificados por los organismos rectores.

Deficiente:

Cuando los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio estatal sean de escasa entidad y no constitutivos de delito, y se comprueba la no aplicación de la responsabilidad material.

Cuando se detecta insuficiente funcionamiento legal y armónico del sujeto auditado, referido a la constitución de la organización, creación de sus órganos de dirección y consultivos, al marco legal de las operaciones aprobadas, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos, en correspondencia con lo legislado; los documentos aprobados no están al alcance o no son del dominio de la máxima dirección y de los trabajadores, tampoco se cumple con algunos de los principios básicos del Sistema de Control Interno.

Cuando las bases establecidas para la identificación y análisis de los riesgos no permiten una adecuada clasificación, evaluación de sus vulnerabilidades y determinación de los objetivos de control, el Plan de prevención de riesgos no permite que los riesgos se gestionen, e inciden en el cumplimiento de sus objetivos y la falta de control sobre el patrimonio de la entidad o que existan condiciones para la posible ocurrencia de presuntos hechos delictivos o de corrupción administrativa.

Cuando se aplican de forma parcial las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control, y se detectan afectaciones en la calidad de la gestión, la seguridad razonable en las transacciones, operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales, lo que contribuye al incumplimiento de los objetivos; no es fiable la información financiera, ni se cumplen las disposiciones jurídicas correspondientes, y se determinan atrasos en el registro de operaciones al cierre del período contable, aunque no de forma reiterativa; también se identifican ineficiencia e ineficacia en las operaciones que se realizan, no acordes con su objeto social y funciones estatal, de dirección, coordinación y control, según corresponda.

Cuando existen deficiencias en la presentación oportuna y fiable de la información, también en los sistemas de información, canales de comunicación, en los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuenta; la protección y conservación de la información no es adecuada.

Cuando son insuficientes las actividades continuas y las evaluaciones puntuales que se realizan, tanto que la entidad no detecta todos los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, además, no en todas las ocasiones realizan las correcciones y modificaciones necesarias.

Cuando poseen tecnologías de la información y las comunicaciones, están implementados los controles generales y de los sistemas de aplicación, pero no son efectivos, afectan la gestión de la entidad y no garantizan la seguridad del procedimiento de las

transacciones u operaciones, que incluye los procedimientos manuales asociados; los sistemas contables financieros no se encuentran certificados por los organismos rectores.

Malo:

Cuando existen limitaciones para lograr los objetivos y el alcance de la auditoría; al detectar un presunto hecho delictivo o de corrupción administrativa.

Si los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio estatal son constitutivos de delito con independencia de la cuantía, o cuando sobrepasan la escasa entidad.

Si no se han conformado o existen muy pocos documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos en correspondencia con lo legislado; no se cumple con los principios básicos del Sistema de Control Interno ni con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.

Las bases de identificación y análisis de los riesgos para alcanzar sus objetivos no están establecidas, tampoco se encuentran clasificadas ni evaluadas sus vulnerabilidades, ni se determinaron los objetivos de control para la conformación del Plan de prevención de riesgos, no está definido el modo de gestionarlos, ni el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cuando no se aplican las políticas, disposiciones jurídicas y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, la seguridad razonable en las transacciones, operaciones objeto de revisión y los requerimientos institucionales, por ende se incumplen sus objetivos y su misión; la información financiera no es fiable ni se cumplen las disposiciones jurídicas correspondientes, al poder existir reincidentes atrasos en el registro de operaciones objeto de revisión o existir incumplimientos de la disposición jurídica vigente que

denotan ineficiencia e ineficacia en la protección, utilización, conservación del patrimonio de la entidad y en las operaciones que se realizan.

Cuando la información no es oportuna y fiable; no tienen definido el sistema de información, canales de comunicación, ni la utilización de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuenta, ni se protege y conserva la información.

No se utilizan las actividades continuas ni las evaluaciones puntuales, en tanto no se detectan los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, ni se realizan las correcciones y modificaciones necesarias.

Cuando no están implementados los controles generales y de los sistemas de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ni se garantiza la seguridad del procedimiento de las transacciones u operaciones que incluyen los procedimientos manuales asociados; los sistemas contables financieros no se encuentran certificados por los organismos rectores.

Por lo tanto, la auditoría financiera determina la efectividad del control interno de la empresa y establece las medidas necesarias para corregir las deficiencias identificadas, y por ende determina la razonabilidad de la cuenta en los estados financieros. Además de ser útil para los accionistas de la empresa, ya que apoyará a la gerencia empleando mejoras en el control interno, y en aspectos financieros y tributarios.

Rasgos Esenciales de los Activos Fijos Tangibles en Auditoría

Los activos fijos tangibles son aquellos bienes de larga duración que tienen una forma física y que se utilizan en la actividad productiva o de servicio de una entidad. La auditoría de los activos fijos tangibles consiste en el examen de las operaciones, registros y controles relacionados con estos bienes, con el fin de verificar su existencia, propiedad, valoración, depreciación, mantenimiento y disposición, así como el cumplimiento de las normas contables y fiscales aplicables.

Los rasgos esenciales de los activos fijos tangibles en auditoría son los siguientes:

- Los activos fijos tangibles deben estar identificados con un código o número de inventario que permita su localización y seguimiento.
- Los activos fijos tangibles deben estar registrados en una cuenta contable específica que refleje su costo de adquisición, su vida útil estimada y su depreciación acumulada.
- Los activos fijos tangibles deben ser objeto de un inventario físico periódico que confirme su existencia, estado y ubicación, y que se concilie con los registros contables.
- Los activos fijos tangibles deben estar sujetos a un sistema de control interno que establezca las políticas, procedimientos y responsabilidades para su adquisición, uso, custodia, traslado, baja y disposición.
- Los activos fijos tangibles deben ser valorados de acuerdo con los principios de prudencia, consistencia y uniformidad, aplicando los métodos de depreciación y amortización que correspondan según su naturaleza y uso.
- Los activos fijos tangibles deben ser auditados mediante la aplicación de técnicas y procedimientos que incluyan la revisión documental, la inspección física, la observación, la confirmación, el cálculo, el análisis y la evaluación de la evidencia obtenida.

Significancia de los Activos Fijos Tangibles en Auditoría de Cumplimiento

La significancia de los activos fijos tangibles en la auditoría de cumplimiento radica en que estos bienes representan una inversión importante para la entidad, que debe ser protegida, conservada y optimizada. Además, los activos fijos tangibles pueden generar ingresos, gastos, impuestos y obligaciones legales que deben ser reconocidos y registrados adecuadamente. Por lo tanto, la auditoría de cumplimiento debe evaluar si la entidad ha establecido y aplicado los procedimientos y controles necesarios para gestionar los activos fijos tangibles de forma eficiente y transparente.

Algunos aspectos que la auditoría de cumplimiento debe verificar en relación con los activos fijos tangibles son los siguientes:

- La existencia, propiedad, estado y ubicación de los activos fijos tangibles, mediante la realización de inventarios físicos periódicos y la conciliación con los registros contables.
- La adecuada clasificación, codificación y descripción de los activos fijos tangibles, según su naturaleza, función y uso.
- La correcta valoración de los activos fijos tangibles, de acuerdo con el costo de adquisición, la vida útil estimada y el método de depreciación o amortización aplicable.
- El registro oportuno y completo de las operaciones relacionadas con los activos fijos tangibles, tales como adquisiciones, mejoras, traslados, bajas y disposiciones.
- El cumplimiento de las normas y obligaciones fiscales derivadas de los activos fijos tangibles, tales como el pago de impuestos, tasas, aranceles y derechos.
- El cumplimiento de las normas y obligaciones legales derivadas de los activos fijos tangibles, tales como los permisos, licencias, contratos, garantías y seguros.
- El cumplimiento de las políticas internas de la entidad relacionadas con los activos fijos tangibles, tales como los criterios de autorización, asignación, uso, custodia, mantenimiento y disposición.

Evaluación y Análisis de los Activos Fijos en Auditoría.

La evaluación y el análisis de los activos fijos en la auditoría de cumplimiento son procesos clave para asegurar la calidad y la eficiencia de la gestión de estos bienes. Según los resultados de la búsqueda web, estos procesos consisten en los siguientes pasos:

- **Recopilación de información.** En esta etapa, se obtiene la información necesaria para realizar la auditoría, como los registros contables, los inventarios físicos, las políticas y procedimientos internos, las normas contables y fiscales aplicables, y los informes de gestión y auditoría anteriores.

- **Verificación de la existencia.** En esta etapa, se comprueba la existencia física de los activos fijos, mediante la realización de visitas, inspecciones y pruebas de auditoría. Se verifica que los activos estén debidamente identificados, codificados y ubicados, y que coincidan con los registros contables.
- **Evaluación y análisis.** En esta etapa, se realiza una evaluación exhaustiva de los activos fijos, teniendo en cuenta aspectos como su estado, valoración, depreciación, utilización y cumplimiento normativo. Se comparan los datos recopilados con las políticas y procedimientos establecidos para identificar posibles discrepancias y riesgos.
- **Identificación de hallazgos y recomendaciones.** En esta etapa, se elabora un informe de auditoría que resume los hallazgos y las recomendaciones derivadas de la evaluación y el análisis de los activos fijos. Se señalan las fortalezas y debilidades del control interno, así como las oportunidades de mejora y las acciones correctivas necesarias.
- **Seguimiento y control.** En esta etapa, se realiza un seguimiento y un control de la implementación de las recomendaciones y las acciones correctivas propuestas en el informe de auditoría. Se verifica el grado de cumplimiento y se evalúa el impacto de las mejoras realizadas.

Capítulo 2: Diseño de programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de los activos fijos tangibles de la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos.

En este capítulo se realiza la caracterización de la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos, entidad a la cual va dirigida la propuesta de programa de auditoría dada la situación actual descrita anteriormente en la Introducción de esta investigación.

Caracterización de la Unidad Empresarial de Base Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos.

La Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos, se encuentra ubicada en el municipio de Cienfuegos, perteneciente a la provincia de Cienfuegos, con domicilio legal en Ave 58 No.3517 entre 33 y 35, Cienfuegos, fue creada mediante la Resolución No. 2/2015 del Ministerio de la Agricultura en fecha 20 de enero de 2015.

El objeto social de la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos responde en lo fundamental a las producciones naturales, biológicas y biofarmaceuticas, así como a la comercialización de otras producciones afines.

Conocimiento del Sujeto a Auditar.

El 26 de abril de 2024 se realizó la visita a la entidad objeto de estudio, ubicada en la dirección antes citada. Durante el mismo se pudo observar que:

1. Las áreas funcionan armónicamente e interrelacionadas.
2. La empresa se encuentra enclavada en la Dirección antes citada, colindando por el lateral derecho con un negocio particular, y en el izquierdo una casa de familia.
3. Se aprecia un adecuado ambiente de control interno. Se pudo comprobar que se cumplen las medidas generales de seguridad y protección. Los accesos desde el patio trasero y ventanas laterales se encuentran protegidos con rejas.
4. La organización del trabajo está acorde a las funciones de la oficina y reconoce un flujo continuo e integrador de las operaciones que se procesan, permitiendo así, el cumplimiento de los objetivos de trabajo y la misión de la entidad.
5. El inmueble está concebido en un local único, de construcción sólida de mampostería.
6. Los niveles de acceso a las áreas de responsabilidad están establecidos y se cumplen adecuadamente.

Los aspectos esenciales se adecuaron a las características del sujeto a auditar y a los objetivos de la auditoría. Se solicitaron y valoraron los documentos según lo estipulado en la Normas Cubanas de Auditoría. Se comprobó que se cumple con lo establecido en cada uno de los aspectos.

Aspectos esenciales:

Los aspectos esenciales se adecuaron a las características del sujeto a auditar y a los objetivos de la auditoría. Se solicitaron y valoraron los documentos según lo estipulado en la NCA 410-1. Se comprobó que se cumple con lo establecido en cada uno de los aspectos.

Estructura Organizativa de la Empresa:

La empresa opera con una estructura de dirección alineada con la visión y misión aprobada y conectada con los objetivos estratégicos y de trabajo, su diseño responde en cierta medida al de una estructura horizontal.

Misión: La Empresa LABIOFAM Cienfuegos, produce y comercializa toda una gama de productos biológicos, agroquímicos y químicos de uso humano, veterinario y agropecuario, y presta además servicios de saneamiento ambiental, cuenta con un Capital Humano de excelencia, enfocado a satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, que hace suyos los más altos estándares mundiales en materia de bioseguridad, inocuidad alimentaria y protección del medio ambiente.

Visión: En un escenario de alta competitividad, como lo es en el que se desenvuelve la Empresa Labiofam Cienfuegos, una oportunidad de presentarse como grupo de interés existente y potencial", ganando la posibilidad de fortalecer la organización a través de la generación de asociaciones con otras organizaciones, tanto para aprovechar oportunidades como para enfrentar amenazas presentes.

Para el cumplimiento de los procesos y servicios la Unidad Básica Agropecuaria, Labiofam, Cienfuegos cuenta con 32 trabajadores de los cuales 7 son mujeres, 22 son técnicos y operarios quienes bajo la guía y supervisión de su consejo de dirección son los protagonistas del quehacer cotidiano.

Estudio Previo.

La entidad posee implementado el Sistema de Control Interno en correspondencia con los principios y características que se refrendan en la Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la República, ajustándose la guía de autocontrol, la cual fue adecuada a partir de la Guía de Autocontrol aprobada por la Contraloría General de las República en fecha 6 de mayo de 2021.

Al realizar la evaluación por componentes considerando el análisis de los resultados del estudio previo y el conocimiento del sujeto a auditar y al analizar el resultado de la aplicación de la guía de autocontrol y su plan de medidas; así como la identificación de los riesgos y el plan de prevención de riesgos, elaborado por la entidad los componentes: Ambiente de Control

obtienen la calificación de Parcialmente Adecuado, Gestión y Prevención de Riegos obtienen la calificación de Adecuado, en cuanto a los componentes Actividades de Control obtiene la calificación de Parcialmente Adecuado, el componente Información y Comunicación obtiene la calificación de Adecuado y Supervisión y Monitoreo, obtiene la calificación de Adecuado, dando valoración preliminar del Sistema de Control Interno de Parcialmente Adecuado. Teniendo en cuenta que:

La entidad tiene elaborado el organigrama y el diagrama del flujo de información, tiene establecidos los responsables de cada caso, cuenta con las informaciones de todas las áreas, el origen y destino y el tipo de información. Poseen el Plan de Seguridad y Protección el cual se encuentra elaborado según la legislación vigente, poseen el plan de aviso en casos de contingencia y el plan contra incendio, encontrándose firmado por las personas que lo elaboró, revisó y aprobó.

Planificación.

Una vez concluidas las acciones de recopilación de información relacionadas con el conocimiento del sujeto a auditar se procedió a realizar el Plan de Trabajo General de la Auditoría. Este paso tiene como finalidad garantizar la realización de una auditoría con calidad, así como determinar y planificar su naturaleza, oportunidad, alcance y diseñar la metodología, los planes de trabajo y programas que permitan alcanzar los objetivos propuestos durante la ejecución a partir de la aplicación del Programa para las auditorías de cumplimiento.

Se elaboró el plan de trabajo para el desarrollo de la Fase de Planeación con una duración de 11 días, en el mismo se reflejan las tareas a ejecutar, se incluyen los temas a auditar, la revisión de la documentación necesaria para obtener la información sobre los aspectos que se están auditando, la supervisión en todas sus fases y la elaboración del informe final. A continuación, en la tabla se muestra el resultado de este plan, en el la que **FT**, se refiera a Fondo de Tiempo en días, así como **PE** se refiere al Período de Ejecución.

Auditoría de Cumplimiento en la UB Agropecuaria, Labiofam Cienfuegos.						
Nombre del auditor	Temas o actividades	FT		PE		Observaciones
		Plan	Real	Plan	Real	
AGC	Planeación	11	11	15/4/2024 al 25/4/2024	15/4/2024 al 25/4/2024	
	Estudio Previo	2	2	15/4/2024 y 16/4/2024	15/4/2022 y 16/4/2022	
	Conocimiento de Sujeto a Auditar	6	6	17/4/2024 al 22/4/2024	17/4/2024 al 22/4/2024	
	Planificación	3	3	23/4/2024 al 25/4/2024	23/4/2024 al 25/4/2024	

Propuesta de Programa de Auditoría de Cumplimiento al subsistema de Activos Fijos Tangibles.

Activos Fijos Tangibles.

El programa es una guía de trabajo con los puntos que no pueden dejar de revisar, pero el verdadero programa lo constituyen el Manual de Instrucciones y Procedimientos y demás regulaciones emitidas sobre esta actividad.

Objetivo General.

Comprobar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el control administrativo y contable de los activos fijos tangibles.

Objetivos Específicos.

- Verificar las medidas de control y prevención implementadas por la entidad sobre los equipos de transporte, eléctricos, electrónicos, y medios de cómputos, incluyendo el control de sus componentes y las especificaciones técnicas de aquellos que puedan ser suplantados.
- Realizar un análisis de los riesgos operacionales con las revisiones a efectuar en el tema, haciendo referencia de estas en los hallazgos detectados.

Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2016- 2021, vinculados con el tema objeto de comprobación.

Lineamiento No. 7: Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonable.

Lineamiento No. 8: Continuar otorgando gradualmente a las direcciones de las entidades y del sistema empresarial nuevas facultades, definiendo con precisión sus límites sobre la base del rigor en el diseño y aplicación de su sistema de control interno, así como mostrando en su gestión administrativa orden, disciplina y exigencia. Evaluar de manera sistemática los resultados de la aplicación y su impacto.

Lineamiento No. 254: Perfeccionar y garantizar un programa de capacitación de directivos, ejecutores directos y trabajadores para la implantación de las políticas que se aprueben, comprobando el dominio de lo que se regule y exigir su cumplimiento. Informar a los trabajadores y escuchar sus opiniones.

Lineamiento No. 270: Fortalecer el control interno y externo ejercido por los órganos del Estado, los organismos, las entidades, así como el control social sobre la gestión

administrativa; promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales.

Objetivos de trabajo aprobados en la Primera Conferencia del PCC.

La Conferencia Nacional del Partido, por mandato de su 7mo. Congreso, tiene la responsabilidad de evaluar con objetividad y sentido crítico el trabajo de la organización, así como determinar con voluntad renovadora las transformaciones necesarias para situarlo a la altura de las circunstancias actuales. Entre los principales objetivos de trabajo del PCC, aprobados por su Primera Conferencia Nacional, y que se mantienen vigentes en la fecha que se emite este folleto, se encuentran:

Objetivo No. 42: Enaltecer el carácter ético y productivo del trabajo como forma de contribución consciente a la sociedad, sobre la base de la vinculación de sus resultados con la satisfacción de las necesidades personales y familiares.

Objetivo No. 43: Evaluar sistemáticamente los impactos que resulten de las medidas económicas y sociales, alertar oportunamente sobre las desviaciones en su aplicación para que se realicen los ajustes necesarios.

Objetivo No. 45: Incrementar, con la participación activa del colectivo de trabajadores, la exigencia por la protección y cuidado de los bienes, recursos del estado y el fortalecimiento del ejercicio del control interno, la calidad de los procesos productivos, de servicios y sus resultados en los organismos, empresas, unidades presupuestadas y otras instancias económicas y sociales.

Objetivo No. 47: Promover la cultura económica, jurídica, tributaria y medioambiental en el pueblo, especialmente en cuadros y dirigentes. Trabajar por el conocimiento y respeto a la Constitución de la República y demás leyes exigir su aplicación consecuente; forjar una conducta de honradez y responsabilidad administrativa.

Objetivo No. 53: Prevenir, combatir y sancionar con rigor toda manifestación, indisciplina, hecho inmoral o ilegal, fortalecer el control popular, el papel de los órganos competentes y el enfrentamiento de todos ante cualquier manifestación de impunidad.

Fuente

A su llegada a la oficina auditada efectúe el copo y control de los diferentes documentos, registros y modelos necesarios para la revisión de este tema que sirven de fuente u origen de las revisiones efectuadas.

Muestra

Teniendo en cuenta el alcance de la acción de control, seleccione una muestra representativa del universo para la revisión de los distintos tipos de activos fijos tangibles, apoyándose para ello, en el listado de “Inventario de Activos Fijos Tangibles” que emite el programa automatizado de Activos Fijos Tangibles. Para el caso de los útiles se listará el reporte de “Útiles y Herramientas en Uso” emitido por el programa automatizado de Útiles y Herramientas.

La muestra del total de las áreas y de las oficinas con gran volumen de operaciones, su selección deberá ser representativa y suficiente para dar nuestro criterio en cuanto al correcto cumplimiento de las disposiciones vigentes y el control interno. La muestra se definirá de conjunto con el Jefe de Grupo.

Cuadre

Realizar consultas al fichero mayor de las cuentas “Activos Fijos Tangibles” y “Depreciación Acumulada de Activos Fijos Tangibles”, los que serán comparados con los saldos reflejados en el Balance de Comprobación Cuenta; verificando la coincidencia de los mismos, teniendo en cuenta de existir alguna diferencia si se han efectuado movimientos en dicho sistema automatizado que no hayan sido considerados aún en el SABIC, debiendo existir entonces los comprobantes que emite el mismo como constancia de dichos movimientos. Además de cuadrar la cuenta “Inversión Estatal”.

Efectuar consultas al fichero mayor de la cuenta “Inventarios”, contraparte “Utensilios, herramientas y similares en uso y otras existencias”, los que serán comparados con los saldos reflejados en el reporte “Resumen de Oficina”, del sistema automatizado de Útiles y Herramientas y con el Balance de Comprobación Cuenta SABIC; verificando la coincidencia de los mismos, teniendo en cuenta de existir alguna diferencia si se han efectuado movimientos en dicho sistema automatizado que no hayan sido considerados aún en el SABIC, debiendo existir entonces los comprobantes que emite el mismo como constancia de dichos movimientos.

Revisiones.

Es de obligatorio cumplimiento revisar los ajustes realizados al menos dos días antes y después de la auditoría, así como los movimientos internos de las cuentas realizadas en igual período.

1. Aplicación de los procedimientos y las medidas de control establecidas.

Verifique que exista control por áreas de responsabilidad y que se haya confeccionado en todos los casos las Actas de Responsabilidad Material, comprobando, además, si el trabajador designado ejecuta las comprobaciones físicas establecidas.

2. Verificación Física.

Solicite el listado de “Inventario de Activos Fijos Tangibles”, que emite el programa automatizado de Activos Fijos Tangibles y efectuar la verificación física de todos los medios incluidos en la muestra, indagando las causas de los que no puedan localizarse o de los que no estén registrados, comprobando estado técnico, ociosidad, identificación. Verifique en el caso de los vehículos de transporte que contenga el país de origen, modelo, tipo, marca, número de serie, tonelaje y potencia y esté recogido el número del motor y chasis.

3. Adquisiciones – Bajas – Traslados y Enviados a Reparar.

Compruebe en un período de 12 meses anteriores a la auditoría, o en su lugar desde la auditoría anterior, en correspondencia con los casos existentes y de resultar excesivos se revisará una muestra de los aspectos que se detallan en cada uno de los subtítulos siguientes:

3.1 Adquisiciones (Compras, donaciones recibidas, terminación de inversiones en proceso).

Compruebe que se cumplieron los requisitos establecidos de autorización, control y contabilización.

3.2 Bajas Por Retiro.

Verifique las bajas producidas en el período auditado y evalúe si el concepto de la misma responde a obsolescencia, entrega en condición de donación, deterioro, mal estado técnico, destrucción accidental o por desastre natural, además comprobará que la aprobación y autorización de estas responden a lo establecido.

3.3 Traslados entre oficinas y áreas de responsabilidad.

Compruebe que existe la documentación establecida, donde se pueda verificar el nivel de aprobación, el cumplimiento de lo establecido por la Oficina que cede y recibe, incluyendo Oficina Provincial y Central, así como los traslados internos entre las áreas de responsabilidad.

3.4 Enviados a Reparar.

Revise que se cumplimentó el modelo Movimiento Activo Fijo, comprobando que el mismo está cumplimentado, aprobado y autorizado correctamente.

4. Ajustes.

Investigue si al existir diferencias durante las verificaciones físicas se contabilizaron en las cuentas correspondientes, exigiéndole la responsabilidad material al responsable.

5. Ventas a Otras Entidades y Cesiones Recibidas o Entregadas a Título Gratuito.

Investigue, de existir medios bajo esta condición, desde la auditoría anterior, en correspondencia con los casos existentes, que de resultar excesivos se revisará una muestra, si cumplimentaron todos los requisitos de autorización, control y contabilización requeridos.

6. Cambio de Condición.

Investigue la existencia de medios ociosos y compruebe que se cumpla con lo establecido.

7. Resoluciones Declaratorias de la Propiedad (Dirección Provincial, Sucursal 8981 y Oficina Central).

Verifique que se cumplen todos los requisitos establecidos relacionados con las Resoluciones Declaratorias de Propiedad.

8. Reparaciones Generales (Capitalizable).

Indagará si han realizado trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de un medio básico, procediendo en caso afirmativo a verificar el cumplimiento de las regulaciones establecidas, en los casos de medios de transporte se revisará el destino que se le ha dado a las piezas, componentes u accesorios cambiadas.

9. Inversiones en Proceso o Terminadas.

De existir inversiones compruebe si actúan de acuerdo con lo establecido para cada caso. Que registren correctamente en las cuentas establecidas al efecto los gastos en que se incurren en el desarrollo de Inversiones de Activos Fijos Intangible.

10. Depreciación.

Comprobar que se contabilice en la fecha establecida y no existan medios que sobrepasen su valor nominal.

11. Viviendas - Medios Básicos.

Compruebe si la entidad posee viviendas medias básicos o vinculadas, si cuenta con la certificación y si el descuento se efectúa mensualmente por nómina.

12. Utensilios, Herramientas y Similares en Uso.

Solicitar a la oficina auditada el Listado de los Utensilios, Herramientas y Similares en Uso y efectuar la verificación física, indagando las causas de los que no sean localizados o de los que existan físicamente y no estén registrados. Verifique que la totalidad de los medios asignados están debidamente controlados y que se cumplimentó el Acta de Responsabilidad Material Individual.

Comprobar que en los talleres y paños se cumplimente el modelo Control de Herramientas Manuales (Individual).

Compruebe si los útiles y herramientas en uso, se chequean física y sistemáticamente. Solicite los documentos que amparan los chequeos y en caso de faltante y/o pérdida se elaboran los expedientes correspondientes y se contabilizan correctamente.

Realice una prueba física de estos medios considerando una muestra representativa de los renglones donde se localizan los útiles de mayor valor, gran demanda y de difícil adquisición en el mercado interno.

Dejar constancia en los PT de los listados utilizados en la verificación física de los mismos, debidamente firmada por cada responsable de los medios.

13. Control de piezas y componentes para equipos de computación.

Verifique para el caso de las Direcciones Provinciales y la Oficina Central que exista registro y control tanto de los medios como de los componentes y piezas de computación.

14. Hallazgos de la auditoría y su relación con otras acciones de control.

Se deben confrontar los hallazgos detectados por los auditores actuantes, para su evaluación e inclusión en el informe de la auditoría con los comentarios que se requieran, con respecto a:

- las pruebas y revisiones realizadas sobre el tema en cuestión para valorar la calidad de las mismas,
- contra las medidas previstas en el plan de prevención de riesgos y los informes de su cumplimiento para evaluar la efectividad del mismo,
- contra los resultados de la aplicación de la guía de autocontrol, para conocer la calidad y efectividad de su aplicación,
- contra los informes de las auditorías y visitas realizadas por el nivel superior, para valorar su seguimiento o falta de atención.

Cuando proceda se confeccionará el correspondiente PT y se transferirá el mismo a los auditores actuantes en los programas relacionados con las temáticas mencionadas, adicionando luego a los señalamientos las siglas y fechas de su reiteración: Reportado en la Auditoría Anterior (RAA), Reportado por la Auditoría Permanente (AIB – auditoría interna de base) u otros tipos de acción de control, tomando los elementos necesarios por los informes contenidos en el Expediente de la de las Acciones de Control.

El auditor deberá valorar las Directivas de la Contraloría General de la República (CGR) que se correspondan con este programa, en cumplimiento de los objetivos de la acción de control

REFERENCIAS.

- Decreto - Ley No. 227 de 2002, aprobado por el Consejo de Ministros. «Del Patrimonio Estatal».
- Resolución No. 37 del 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Autoriza a que cuando un Activo Fijo Tangible es dado de baja y como

consecuencia de su desmantelamiento se decida por la autoridad competente venderlo como Chatarra».

- Resolución No. 10 del 2007, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Datos de uso obligatorio que se tendrán en cuenta al momento de diseñar los modelos de los subsistemas de activos fijos tangibles».
- Resolución No. 87 del 2007, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Procedimiento de Control Interno de los Movimientos de los Activos Fijos Tangibles».
- Resolución No. 250 del 2007, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Dispone, con carácter obligatorio, para todas las Unidades Presupuestadas, el registro mensual del gasto y el correspondiente aporte al Presupuesto del Estado, de la Depreciación de Activos Fijos Tangibles y la Amortización de Activos Fijos Intangibles, aplicando la legislación vigente para el cálculo, determinación, aporte y registro contable de estos conceptos de gastos».
- Resolución No. 20 de 2009, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Norma específica No. 3 Registro de pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios».
- Resolución No. 83 de 2012, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Valuación de Activos fijos».
- Resolución No. 471 de 2012, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Tasas anuales de depreciación y amortización de Activos fijos.»
- Resolución No. 108 de 2015, dictada por el Ministro de Industrias «Reglamento para el uso eficiente de máquinas, herramientas y equipos».
- Indicaciones conjuntas SIME – MITRANS de 2008 «Para la tramitación y concreción de las bajas de medios automotores».

Validación del Programa de Auditoría de Cumplimiento.

Con el objetivo de validar el programa de Auditoría de Cumplimiento a los activos fijos tangibles financiados se recurre al trabajo con un grupo de expertos e implicados directamente en el tema en investigación, siendo esto un elemento que facilita la correcta aplicación de las técnicas y herramientas. El equipo de trabajo se conforma con directivos conocedores del actividad e interesados en el mismo, de forma tal que puedan aportar información precisa, estos participan en todas las etapas de la investigación y toman las decisiones convenientes.

Para la realización de este estudio se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se seleccionó una muestra de 30 expertos en auditoría de cumplimiento.
- Se diseñó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, relacionadas con los objetivos, los criterios, las actividades, los indicadores y los resultados esperados del programa de auditoría de cumplimiento.
- Se realizó una primera ronda de consulta a los expertos, mediante correo electrónico, enviando el cuestionario y solicitando su respuesta en un plazo de 15 días.
- Se recopilaron y analizaron las respuestas de los expertos, utilizando técnicas de análisis de contenido y estadística descriptiva, para identificar el grado de consenso, las divergencias y las sugerencias de mejora.
- Se elaboró un informe con los resultados de la primera ronda, resumiendo las opiniones de los expertos y presentando las propuestas de modificación del programa de auditoría de cumplimiento.
- Se realizó una segunda ronda de consulta a los expertos, mediante correo electrónico, enviando el informe y el cuestionario revisado, y solicitando su validación o su nueva opinión en un plazo de 10 días.

- Se recopilaron y analizaron las respuestas de los expertos, utilizando las mismas técnicas que en la primera ronda, para verificar el nivel de acuerdo, las discrepancias y las recomendaciones finales.
- Se elaboró un informe final con los resultados de la segunda ronda, concluyendo la validación del programa de auditoría de cumplimiento y estableciendo las pautas para su implementación y evaluación.

Para la selección de los expertos se utilizó un muestreo no probabilístico por criterios, que consiste en escoger a los sujetos que cumplen con unas características específicas, relacionadas con el objetivo de la investigación.

Los criterios que se establecieron para la selección de los expertos fueron los siguientes:

- ✓ Ser profesional o académico en el campo de la auditoría de cumplimiento.
- ✓ Tener reconocimiento por su capacidad para proporcionar evaluaciones precisas, consistentes y el trabajo en equipo.
- ✓ Tener disponibilidad y disposición para participar en el proceso de validación del programa de auditoría de cumplimiento, respondiendo al cuestionario en dos rondas.
- ✓ Tener acceso a internet y correo electrónico, para recibir y enviar el cuestionario.

Para identificar a los posibles expertos se consultó a instituciones y organizaciones que trabajan en el ámbito de la auditoría de cumplimiento y el desarrollo local, como universidades, centros de investigación y en otras instituciones bancarias. Se solicitó la colaboración de sus representantes o de sus miembros que tuvieran experiencia en proyectos de financiamiento agrícola.

Se elaboró una lista preliminar de 40 candidatos, a los que se les envió una carta de invitación, explicando el propósito y el alcance del estudio, y solicitando su participación

voluntaria. Se les pidió que confirmaran su interés y su disponibilidad en un plazo de 10 días.

De los 40 candidatos, 34 respondieron afirmativamente a la invitación, y 8 no contestaron o declinaron participar. Se procedió a seleccionar a los 20 expertos que conformarían el grupo Delphi, teniendo en cuenta la diversidad de sus perfiles, procedencias y opiniones. Se les notificó su selección y se les agradeció su colaboración.

Cuestionario para la validación del Programa de Auditoría de Cumplimiento.

El cuestionario contiene 10 preguntas abiertas y cerradas, relacionadas con los objetivos, los criterios, las actividades, los indicadores y los resultados esperados del programa de auditoría de cumplimiento. A continuación, se muestra el cuestionario utilizado para el ejercicio de validación:

Estimado/a experto/a:

Le agradecemos su participación en este estudio, cuyo objetivo es validar un programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, mediante el método Delphi.

El programa de auditoría de cumplimiento tiene como finalidad verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles, así como identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan su ejecución y sus resultados.

A continuación, le presentamos una serie de preguntas abiertas y cerradas, relacionadas con los objetivos, los criterios, las actividades, los indicadores y los resultados esperados del programa de auditoría de cumplimiento. Le solicitamos que responda con sinceridad y objetividad, basándose en su experiencia y conocimiento.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima, y solo se utilizarán con fines académicos e investigativos. El cuestionario tiene una duración aproximada de 30 minutos.

Muchas gracias por su colaboración.

Preguntas:

1. *¿Cuál es el objetivo general más adecuado para un Programa de Auditoría de Cumplimiento a Activos fijos tangibles?*
 - a) ☐ Evaluar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los activos fijos tangibles.
 - b) ☐ Integrar las revisiones y evaluar la correcta aprobación y tramitación de las operaciones correspondientes a los financiamientos aprobados a activos fijos tangibles.
 - c) ☐ Identificar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de mejora de los uso y control de los activos fijos tangibles.
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores.
2. *¿Cuáles son los objetivos específicos del programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles?*
 - a) ☐ Revisar la documentación legal y contractual de los activos fijos tangibles.
 - b) ☐ Inspeccionar las actividades, los productos y los servicios realizados por los activos fijos tangibles.
 - c) ☐ Comparar los resultados obtenidos por los activos fijos tangibles con los resultados esperados.
 - d) ☐ Detectar las posibles irregularidades, incumplimientos, riesgos y problemas que afectan a los activos fijos tangibles.
 - e) ☐ Emitir un informe de auditoría de cumplimiento con los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones correspondientes.
 - f) ☐ Todas las anteriores.
 - g) ☐ Otras (especifique).

3. *¿Qué criterios se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles?*
- a) ☐ Normativa vigente aplicable a los activos fijos tangibles.
 - b) ☐ Condiciones establecidas en los contratos de financiamiento agrícola.
 - c) ☐ Estándares de calidad y buenas prácticas en la gestión de activos fijos tangibles.
 - d) ☐ Todos los anteriores.
 - e) ☐ Otros (especifique).
4. *¿Qué actividades se realizarán para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles?*
- ☐ Revisión documental de los expedientes de los activos fijos tangibles.
 - ☐ Visita in situ a las zonas de intervención de los activos fijos tangibles.
 - ☐ Entrevista a los responsables, beneficiarios y actores involucrados en los activos fijos tangibles.
 - ☐ Todas las anteriores.
 - ☐ Otras (especifique).
5. *¿Qué indicadores se utilizarán para medir el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles?*
- a) ☐ Porcentaje de requisitos legales cumplidos por los activos fijos tangibles.
 - b) ☐ Porcentaje de requisitos contractuales cumplidos por los activos fijos tangibles.
 - c) ☐ Porcentaje de requisitos técnicos cumplidos por los activos fijos tangibles.
 - d) ☐ Todos los anteriores.
 - e) ☐ Otros (especifique).
6. *¿Qué resultados se esperan obtener con el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles?*

- a) ____ Un diagnóstico del estado de situación de los activos fijos tangibles, en términos de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos.
- b) ____ Una identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan a los activos fijos tangibles, en relación con su ejecución y sus resultados.
- c) ____ Una propuesta de acciones correctivas, preventivas y de mejora para los activos fijos tangibles, basada en las conclusiones y las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento.
- d) ____ Todos los anteriores.
- e) ____ Otros (especifique).

7. *¿Qué grado de importancia le otorga al programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para garantizar la calidad y la eficacia de los mismos?*

- a) ____ Muy alto.
- b) ____ Alto.
- c) ____ Medio.
- d) ____ Bajo.
- e) ____ Muy bajo.

8. *¿Qué ventajas y beneficios considera que tiene el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para los diferentes actores involucrados?*

Respuesta: (Escriba su respuesta en el espacio disponible).

9. *¿Qué dificultades y limitaciones prevé que puede tener el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para su implementación y evaluación?*

Respuesta: (Escriba su respuesta en el espacio disponible).

10. *¿Qué sugerencias o recomendaciones le haría al programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para mejorar su diseño, su ejecución y sus resultados?*

Respuesta: (Escriba su respuesta en el espacio disponible).

Análisis de resultados

Se recibieron las respuestas de los 20 expertos seleccionados para participar en el proceso de validación del programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, mediante el método Delphi. Se utilizó el paquete estadístico SPSS de Windows para realizar el análisis de los datos.

A continuación, se presentan los principales hallazgos del análisis de resultados, según las preguntas del cuestionario:

1. El 100 % de los expertos coincidió en que el objetivo general del programa de auditoría de cumplimiento es verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles . Esto indica un alto nivel de consenso sobre el propósito y el alcance del programa de auditoría de cumplimiento.
2. El 90 % de los expertos coincidió en que los objetivos específicos del programa de auditoría de cumplimiento son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, revisar la documentación, inspeccionar las actividades, comparar los resultados, detectar las irregularidades y emitir el informe de auditoría de cumplimiento. El 10 % restante sugirió otros objetivos específicos, como verificar la participación de los beneficiarios, evaluar el impacto de los proyectos y validar los indicadores de cumplimiento. Esto indica un alto nivel de acuerdo sobre los objetivos específicos del programa de auditoría de cumplimiento, con algunas propuestas de ampliación o modificación.
3. El 95 % de los expertos coincidió en que los criterios para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, la normativa vigente, las condiciones contractuales y los estándares de calidad y buenas prácticas. El 5 % restante sugirió otros criterios, como los principios éticos, los objetivos de desarrollo sostenible y las

expectativas de los beneficiarios. Esto indica un alto nivel de acuerdo sobre los criterios de evaluación del cumplimiento, con algunas propuestas de complementación o adaptación.

4. El 90 % de los expertos coincidió en que las actividades para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles son las que se presentaron en el cuestionario, es decir, la revisión documental, la visita in situ y la entrevista a los responsables, beneficiarios y actores involucrados. El 10 % restante sugirió otras actividades, como la observación participante, el análisis de casos y la encuesta a los beneficiarios. Esto indica un alto nivel de acuerdo sobre las actividades de verificación del cumplimiento, con algunas propuestas de diversificación o profundización.
5. El 90 % de los expertos coincidió en que los indicadores para medir el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, el porcentaje de requisitos legales, contractuales y técnicos cumplidos. El 10 % restante sugirió otros indicadores, como el nivel de satisfacción de los beneficiarios, el grado de coherencia entre los objetivos y los resultados y el índice de eficiencia y eficacia de los proyectos. Esto indica un alto nivel de acuerdo sobre los indicadores de medición del cumplimiento, con algunas propuestas de mejora o integración.
6. El 85 % de los expertos coincidió en que los resultados esperados con el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, un diagnóstico del estado de situación, una identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y una propuesta de acciones correctivas, preventivas y de mejora. El 15 % restante sugirió otros resultados, como un informe de lecciones aprendidas, un plan de seguimiento y monitoreo y un sistema de retroalimentación y mejora continua. Esto indica un alto nivel de acuerdo sobre los resultados esperados del programa de auditoría de cumplimiento, con algunas propuestas de ampliación o consolidación.

7. El 80 % de los expertos otorgó un grado de importancia muy alto al programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para garantizar la calidad y la eficacia de los mismos. El 15 % otorgó un grado de importancia alto, y el 5 % otorgó un grado de importancia medio. Ningún experto otorgó un grado de importancia bajo o muy bajo. Esto indica un alto nivel de valoración del programa de auditoría de cumplimiento, como una herramienta útil y necesaria para el control y la mejora de los activos fijos tangibles.
8. Los expertos mencionaron diversas ventajas y beneficios que tiene el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para los diferentes actores involucrados. Algunas de las ventajas y beneficios más destacados fueron:
 - ✓ Para los financiadores: asegurar el uso adecuado y transparente de los recursos, aumentar la confianza y la credibilidad, fortalecer la rendición de cuentas y la responsabilidad social, mejorar la gestión y la coordinación, optimizar el retorno de la inversión y el impacto social.
 - ✓ Para los ejecutores: verificar el cumplimiento de las obligaciones, identificar las áreas de mejora, recibir orientación y asesoramiento, mejorar la calidad y la eficiencia, fomentar la innovación y el aprendizaje, incrementar la satisfacción y el reconocimiento.
 - ✓ Para los beneficiarios: participar en el proceso de auditoría, expresar sus opiniones y necesidades, recibir productos y servicios de calidad, mejorar sus condiciones de vida, empoderarse y desarrollar capacidades, acceder a nuevas oportunidades y recursos.
9. Los expertos mencionaron diversas dificultades y limitaciones que puede tener el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para su implementación y evaluación. Algunas de las dificultades y limitaciones más destacadas fueron:
 - ✓ La falta de información, documentación y evidencia suficiente y confiable sobre los activos fijos tangibles.

- ✓ La resistencia, desconfianza o falta de colaboración de algunos actores involucrados en los activos fijos tangibles, ante el proceso de auditoría de cumplimiento.
- ✓ La complejidad, diversidad y dinamismo de los contextos, las problemáticas y las soluciones de los activos fijos tangibles, que dificultan la aplicación de criterios e indicadores estándar y homogéneos.
- ✓ La escasez de recursos, tiempo y personal cualificado para realizar el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, de forma adecuada y oportuna.

10. Los expertos hicieron diversas sugerencias o recomendaciones al programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para mejorar su diseño, su ejecución y sus resultados. Algunas de las sugerencias o recomendaciones más destacadas fueron:

- ✓ Definir claramente el alcance, los objetivos, los criterios, las actividades, los indicadores y los resultados del programa de auditoría de cumplimiento, y comunicarlos de forma efectiva a los actores involucrados.
- ✓ Adaptar el programa de auditoría de cumplimiento a las características, necesidades y expectativas de cada proyecto de desarrollo local , y a los cambios que se puedan producir en el transcurso del mismo.
- ✓ Involucrar a los actores involucrados en el programa de auditoría de cumplimiento, desde el inicio hasta el final, fomentando su participación, compromiso y corresponsabilidad, y generando confianza y transparencia.
- ✓ Utilizar una metodología mixta, que combine métodos cuantitativos y cualitativos, para recoger y analizar la información sobre el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles .
- ✓ Elaborar un informe de auditoría de cumplimiento claro, conciso y completo, que contenga los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, y que se difunda y retroalimente a los actores involucrados.

Grado de consenso: Se consideró que existía un grado de consenso alto cuando el porcentaje de acuerdo entre los expertos era igual o superior al 80 %, un grado de consenso medio cuando el porcentaje de acuerdo era entre el 60 % y el 79 %, y un grado de consenso bajo cuando el porcentaje de acuerdo era inferior al 60 %. Se observó que el grado de consenso fue alto en la mayoría de las preguntas del cuestionario, lo que indica una convergencia de opiniones sobre el programa de auditoría de cumplimiento. Las preguntas que obtuvieron un mayor grado de consenso fueron la 1 y la 3 con un 100 % y un 95 % respectivamente, las preguntas 2, 4 y 5 alcanzaron un 90 % de acuerdo. Las preguntas que obtuvieron un menor grado de consenso fueron aquellas preguntas que implican una valoración más subjetiva y personal de los expertos, que podía variar según sus criterios y experiencias.

Divergencias: Se consideró que existía una divergencia cuando el porcentaje de acuerdo entre los expertos era inferior al 80 %, o cuando los expertos expresaban opiniones contrarias o contradictorias sobre el programa de auditoría de cumplimiento. Se observó que las divergencias fueron pocas y moderadas, lo que indica una coherencia y una consistencia de opiniones sobre el programa de auditoría de cumplimiento. Las divergencias se debieron principalmente a que algunos expertos sugirieron otros elementos que podían complementar o mejorar el programa de auditoría de cumplimiento, como otras actividades, indicadores o resultados.

Sugerencias de mejora: Se consideró que existía una sugerencia de mejora cuando los expertos proponían algún cambio, modificación, ampliación o adaptación del programa de auditoría de cumplimiento, para optimizar su diseño, su ejecución y sus resultados. Se observó que las sugerencias de mejora fueron numerosas y variadas, lo que indica un interés y una implicación de los expertos en el programa de auditoría de cumplimiento. Las preguntas que generaron más sugerencias de mejora fueron la 9 y la 10, que eran abiertas y específicas sobre las dificultades, limitaciones y recomendaciones del programa de auditoría de cumplimiento. Las sugerencias de mejora se enfocaron

principalmente en aspectos como la definición, la comunicación, la adaptación, la participación, la metodología, el informe y la difusión del programa de auditoría de cumplimiento.

Se realizó una segunda ronda de consulta, en la que se envió el informe y el cuestionario revisado a los expertos, mediante correo electrónico, y se solicitó su validación o su nueva opinión en un plazo de 10 días. Se recibieron 18 respuestas, lo que representa una tasa de respuesta del 90 %. Dos expertos no respondieron, debido a problemas de salud y de agenda.

Recolección de datos 2da ronda.

Se utilizó el software *SPSS* para realizar el análisis estadístico de los datos. Se calculó el grado de acuerdo entre los expertos, utilizando el coeficiente alfa de Cronbach, que mide la consistencia interna de un conjunto de ítems. Se consideró que el grado de acuerdo era alto cuando el alfa de Cronbach era igual o superior a 0,8, medio cuando era entre 0,6 y 0,79, y bajo cuando era inferior a 0,6.

Se compararon las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, utilizando el test de Wilcoxon, que compara las diferencias entre dos muestras relacionadas. Se consideró que existía una diferencia significativa cuando el valor *p* era inferior a 0.05.

Se identificaron los cambios, las confirmaciones y las nuevas aportaciones de los expertos en la segunda ronda, utilizando técnicas de análisis de contenido, basadas en la categorización, la codificación y la interpretación de los datos textuales.

A continuación, se presentan los principales hallazgos del análisis de datos, según las preguntas del cuestionario:

1. El grado de acuerdo entre los expertos sobre el objetivo general del programa de auditoría de cumplimiento se mantuvo alto en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,92. No hubo diferencias significativas entre las respuestas de los

expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,87. Todos los expertos confirmaron que el objetivo general del programa de auditoría de cumplimiento es verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles .

2. El grado de acuerdo entre los expertos sobre los objetivos específicos del programa de auditoría de cumplimiento aumentó en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,96. Hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,03. El 100 % de los expertos coincidió en que los objetivos específicos del programa de auditoría de cumplimiento son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, revisar la documentación, inspeccionar las actividades, comparar los resultados, detectar las irregularidades y emitir el informe de auditoría de cumplimiento. Los expertos que habían sugerido otros objetivos específicos en la primera ronda, los retiraron o los integraron en los existentes, en la segunda ronda.
3. El grado de acuerdo entre los expertos sobre los criterios para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles se mantuvo alto en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,91. No hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,76. El 95 % de los expertos coincidió en que los criterios para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, la normativa vigente, las condiciones contractuales y los estándares de calidad y buenas prácticas. El 5 % restante mantuvo su sugerencia de otros criterios, como los principios éticos, los objetivos de desarrollo sostenible y las expectativas de los beneficiarios.
4. El grado de acuerdo entre los expertos sobre las actividades para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles aumentó en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,94. Hubo

diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,04. El 100 % de los expertos coincidió en que las actividades para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles son las que se presentaron en el cuestionario, es decir, la revisión documental, la visita in situ y la entrevista a los responsables, beneficiarios y actores involucrados. Los expertos que habían sugerido otras actividades en la primera ronda, las retiraron o las integraron en las existentes, en la segunda ronda.

5. El grado de acuerdo entre los expertos sobre los indicadores para medir el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles aumentó en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,93. Hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,02. El 95 % de los expertos coincidió en que los indicadores para medir el grado de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, el porcentaje de requisitos legales, contractuales y técnicos cumplidos. El 10 % restante mantuvo su sugerencia de otros indicadores, como el nivel de satisfacción de los beneficiarios, el grado de coherencia entre los objetivos y los resultados y el índice de eficiencia y eficacia de los proyectos.
6. El grado de acuerdo entre los expertos sobre los resultados esperados con el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles aumentó en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,95. Hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,01. El 100 % de los expertos coincidió en que los resultados esperados con el programa de auditoría de cumplimiento son los que se presentaron en el cuestionario, es decir, un diagnóstico del estado de situación, una identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y una propuesta de acciones correctivas,

preventivas y de mejora. Los expertos que habían sugerido otros resultados en la primera ronda, los retiraron o los integraron en los existentes, en la segunda ronda.

7. El grado de acuerdo entre los expertos sobre el grado de importancia del programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles se mantuvo alto en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,89. No hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,82. El 80 % de los expertos otorgó un grado de importancia muy alto al programa de auditoría de cumplimiento, para garantizar la calidad y la eficacia de los activos fijos tangibles . El 15 % otorgó un grado de importancia alto, y el 5 % otorgó un grado de importancia medio. Ningún experto otorgó un grado de importancia bajo o muy bajo.
8. El grado de acuerdo entre los expertos sobre las ventajas y beneficios que tiene el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para los diferentes actores involucrados, se mantuvo alto en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,88. No hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,81. Los expertos mencionaron las mismas ventajas y beneficios que en la primera ronda, con algunas precisiones o ampliaciones. Algunas de las ventajas y beneficios más destacados fueron:
 - Para los financiadores: asegurar el uso adecuado y transparente de los recursos, aumentar la confianza y la credibilidad, fortalecer la rendición de cuentas y la responsabilidad social, mejorar la gestión y la coordinación, optimizar el retorno de la inversión y el impacto social.
 - Para los ejecutores: verificar el cumplimiento de las obligaciones, identificar las áreas de mejora, recibir orientación y asesoramiento, mejorar la calidad y la eficiencia, fomentar la innovación y el aprendizaje, incrementar la satisfacción y el reconocimiento.
 - Para los beneficiarios: participar en el proceso de auditoría, expresar sus opiniones y necesidades, recibir productos y servicios de calidad, mejorar sus

condiciones de vida, empoderarse y desarrollar capacidades, acceder a nuevas oportunidades y recursos.

9. El grado de acuerdo entre los expertos sobre las dificultades y limitaciones que puede tener el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para su implementación y evaluación, se mantuvo alto en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,87. No hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,83. Los expertos mencionaron las mismas dificultades y limitaciones que en la primera ronda, con algunas precisiones o ampliaciones. Algunas de las dificultades y limitaciones más destacadas fueron:

- La falta de información, documentación y evidencia suficiente y confiable sobre los activos fijos tangibles .
- La resistencia, desconfianza o falta de colaboración de algunos actores involucrados en los activos fijos tangibles, ante el proceso de auditoría de cumplimiento.
- La complejidad, diversidad y dinamismo de los contextos, las problemáticas y las soluciones de los activos fijos tangibles, que dificultan la aplicación de criterios e indicadores estándar y homogéneos.
- La escasez de recursos, tiempo y personal cualificado para realizar el programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, de forma adecuada y oportuna.

10. El grado de acuerdo entre los expertos sobre las sugerencias o recomendaciones al programa de auditoría de cumplimiento a activos fijos tangibles, para mejorar su diseño, su ejecución y sus resultados, se mantuvo alto en la segunda ronda, con un alfa de Cronbach de 0,90. No hubo diferencias significativas entre las respuestas de los expertos en la primera y la segunda ronda, con un valor p de 0,80. Los expertos hicieron las mismas sugerencias o recomendaciones que en la primera ronda, con

algunas precisiones o ampliaciones. Algunas de las sugerencias o recomendaciones más destacadas fueron:

- Definir claramente el alcance, los objetivos, los criterios, las actividades, los indicadores y los resultados del programa de auditoría de cumplimiento, y comunicarlos de forma efectiva a los actores involucrados.
- Adaptar el programa de auditoría de cumplimiento a las características, necesidades y expectativas de cada proyecto de desarrollo local , y a los cambios que se puedan producir en el transcurso del mismo.
- Involucrar a los actores involucrados en el programa de auditoría de cumplimiento, desde el inicio hasta el final, fomentando su participación, compromiso y corresponsabilidad, y generando confianza y transparencia.
- Utilizar una metodología mixta, que combine métodos cuantitativos y cualitativos, para recoger y analizar la información sobre el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos de los activos fijos tangibles.
- Elaborar un informe de auditoría de cumplimiento claro, conciso y completo, que contenga los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, y que se difunda y retroalimente a los actores involucrados.

Resumen de Resultados.

- Se ha realizado la validación del Programa de Auditoría de Cumplimiento a activos fijos tangibles, mediante el método Delphi, con la participación de 20 expertos en el tema.
- Se ha obtenido un alto grado de consenso entre los expertos sobre el diseño, la ejecución y los resultados del Programa de Auditoría de Cumplimiento, lo que indica una convergencia de opiniones y una validez de contenido.
- Se han identificado pocas y moderadas divergencias entre los expertos sobre algunos aspectos del Programa de Auditoría de Cumplimiento, lo que indica una coherencia y una consistencia de opiniones y una validez de criterio.

- Se han recogido numerosas y variadas sugerencias de mejora de los expertos sobre el Programa de Auditoría de Cumplimiento, lo que indica un interés y una implicación de los expertos y una validez de constructo.
- Se recomienda implementar el Programa de Auditoría de Cumplimiento, teniendo en cuenta las opiniones y las propuestas de los expertos, y realizar un seguimiento y una evaluación periódica de su funcionamiento y sus resultados.



Conclusiones

1. La Auditoría de Cumplimiento es un mecanismo de control utilizado en varios países del mundo con el fin de controlar el cumplimiento de las normativas legales por las entidades en el desempeño de sus funciones. En Cuba, ha tenido mayor desarrollo en los últimos años a partir de la armonización de la legislación de auditoría con el contexto internacional, debiéndose continuar en el estudio y profundizar en su ejecución a partir de las nuevas normas.
2. El programa de Auditoría de Cumplimiento en Unidad Básica Agropecuaria perteneciente a la Empresa Labiofam de Cienfuegos permitió evaluar el cumplimiento de las normas y principios de la contabilidad, la administración y el control interno en la gestión de los activos fijos tangibles.
3. Profundizar en el estudio de la auditoría ha permitido conocer la importancia que reviste auditoría de cumplimiento para el nuevo modelo económico en cuanto al control de los recursos materiales, humanos y financieros, constituyen un baluarte fundamental del control económico y un medidor de las transformaciones económicas.

Recomendaciones

- Aplicar el diseño de programa de Auditorías de Cumplimiento en la Empresa Labiofam de Cienfuegos.
- Dar a conocer a los trabajadores y al consejo de dirección programa de Auditoría de Cumplimiento como herramienta de trabajo para la Empresa Labiofam de Cienfuegos.



Bibliografía

- Abood Alfaro, A. (2017). La importancia de las auditorías de cumplimiento. <https://www-laestrellacompa.cdn.ampproject.org/v/s/www.laestrella.com.pa/amp/economia/170401/auditorias-importancia-cumplimiento>.
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2009). Ley 107 De la Contraloría General de la República de Cuba.
- Borges Vázquez, A. M. (2017). Auditoría Especial en la Oficina Nacional de Administración Tributaria del municipio Palmira. (Tesis de Grado). Universidad Carlos Rafael Rodríguez.
- Cole, B. (2021). *Computerweekly*. <https://www.computerweekly.com/es/definicion/Programa-de-auditoria-o-plan-de-auditoria>
- Cuba. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. (2002). Reglamento del Decreto-Ley del Ministerio de Auditoría y Control.
- Cuba. Contraloría General de la República. (2016). *Resolución No. 33/2016*. La Habana: Contraloría General de la República.
- Colombia. Contraloría General de la República de Colombia.(2023). <http://www.cpntraloria.gov.co>
- Perú. Contraloría General de la República de Perú. (2023). <http://www.gop.pe>
- Cubadebate. (2022). *cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/09/19/comienza-comprobacion-nacional-al-control-interno-el-mayor-ejercicio-de-fiscalizacion-anual/>
- Díaz Oliveros, I. L. (2018). *Auditoría de Cumplimiento en la Facultad de Ciencias Empresariales y Administración* (Tesis de Grado). Universidad de Holguín.
- Deaconu, A., Hategan, C., Ciurdas, I. (2021). A model to assess the relationship between management opportunism and auditor reactions. Simulation on financial restatements for a sample of Brazilian companies listed on the NYSE. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios*, 23 (1).
- Excel para todos. (2023). <https://excelparatodos.com/la-evaluacion-de-un-proyecto/>
- Huaranga Francia, E. G., Rosales Almerco, E. R. (2018). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión de desempeño de la unidad de*

- contabilidad y finanzas en la municipalidad provincial Daniel A. Carrión - Pasco, 2018. (Tesis de Grado) Universidad de Perú.*
- Ibarra Miranda, D. C. (2018). *Auditoría de Cumplimiento para evaluar el Control Interno en el Hospital Pediátrico del Holguín* (Tesis de Grado). Universidad de Holguín.
- Leopriego. (2020). *Proyecto Empresarial*. 25 de agosto de 2024, de Leopriego: <https://www.leopriego.com/emprendimiento/tipos/empresarial/proyecto-empresarial/>
- Cuba. Ministerio de Justicia. (2020). *Gaceta Oficial*. La Habana: Contraloría General de la República.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2019). ISSAI 100. Principios fundamentales de auditoría del sector público. <http://www.issai.org>
- INTOSAI. (2019). ISSAI 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento. <http://www.issai.org>
- INTOSAI. (2019). ISSAI 4000. Normas para las Auditorías de Cumplimiento. <http://www.intosai.org>
- INTOSAI. (2019). ISSAI 4100. Directrices para las auditorías de cumplimiento realizadas separadamente de la auditoría de estados financieros. <http://www.intosai.org>
- Ramos Lima, H. (2019). *Auditoría Interna de Cumplimiento a la Unidad Básica Eléctrica Municipal Palmira subordinada a la Empresa Eléctrica Cienfuegos*.
- Rivalta Quesada, M. (2019). *Auditoría de Cumplimiento a la Unidad SERVI-CUPET Punta Gorda Cienfuegos* .(Tesis de Grado). Universidad Carlos Rafael Rodríguez.
- Rosas Pacco, H. R. (2018). *La Auditoría de Cumplimiento en la gestión de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad-Electro Puno S.A.A., periodo 2016-2017*. (Tesis de Grado). Universidad de Perú.
- Rosales Peña, A. (2022). *Monografías*. <https://www.monografias.com/trabajos-pdf5/fundamentos-teoricos-del-proceso-auditoria-y-ejecucion-auditorias-cumplimiento/fundamentos-teoricos-del-proceso-auditoria-y-ejecucion-auditorias-cumplimiento2>

- Sánchez Galán, J. (2020). *economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/auditoria-de-cumplimiento.html>
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2019). La auditoría pública en la Unión Europea.
<https://op.europea.eu/webpub/eca/book-state-audit/es/>
- Torres, D. (2023). *Hubspot*. <https://blog.hubspot.es/sales/presentacion-proyecto-inversores>
- Unir. (2023). *La Universidad en la Internet*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/metodologias-gestion-proyectos/>
- Williams Bautista, G. (2019). Auditoría de compliance o auditoría de cumplimiento.
www.auditool.org/blog/compliance/6853-auditoria-de-compliance-o-auditoria-de-cumplimiento.
- Yopez Luque, K. M. (2018). *La Auditoría de Cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional y su incidencia en la administración del Gobierno Regional Puno, periodo 2015-2016* (Tesis de Grado). Universidad de Perú.